

ISSN: 0718 – 1701



UTEM

**Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 58, Junio 2010**

**El rol del Estado en el fomento del libro y la lectura:  
estudio de la situación en Chile**

**Consuelo Salas Lamadrid**



**D · G · I**

Departamento  
de Gestión de  
Información  
Escuela de  
Bibliotecología



Serie Bibliotecología y Gestión de Información es publicada desde Octubre de 2005 por el Departamento de Gestión de Información de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Dr. Hernán Alessandri, 722, 6° piso, Providencia, Santiago, Chile, [www.utem.cl](http://www.utem.cl)

Sus artículos están disponibles en versión electrónica en E-prints in Library and Information Science: <http://eprints.rclis.org> y están indizados e integrados en la base de datos "Fuente Académica" de EBSCO Information Services.

Está registrada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y en Dialnet, portal de difusión de la producción científica hispana. Sitio Web: <http://www.bibliotecarios.cl/servicios/serie-bibliotecologia-y-gestion-de-informacion/>

#### **Dirección Editorial**

- Héctor Gómez Fuentes, Director Departamento de Gestión de la Información
- Carmen Pérez Ormeño, Directora Escuela de Bibliotecología

#### **Editor Jefe**

- Héctor Gómez Fuentes

#### **Consejo Editorial** · Académicos del Departamento de Gestión de Información

- Mariela Ferrada Cubillos
- Haydée Gutiérrez Vilches
- Guillermo Toro Araneda

#### **Presidenta del Colegio de Bibliotecarios de Chile A. G.**

- Paola Roncatti Galdames

#### **Representante Legal**

- Luis Pinto Faverio

#### **Decano (S) Facultad de Administración y Economía**

- Raúl Cornejo Romero

#### **Secretaria del Departamento de Gestión de Información**

- Rossana Flores Cuevas

#### **Diseño y Diagramación**

- Programa de Comunicación y Cultura

#### **Autorizada su reproducción con mención de la fuente.**

LAS IDEAS Y OPINIONES CONTENIDAS EN LOS TRABAJOS Y ARTÍCULOS SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS AUTORES Y NO EXPRESAN NECESARIAMENTE EL PUNTO DE VISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1. Estado y Cultura</b>	<b>7</b>
1.1. Desarrollo y cultura	7
1.2. Globalización y derechos culturales	8
1.3. Políticas públicas culturales	10
<b>2. El sector del libro y la lectura</b>	<b>12</b>
2.1. La lectura como herramienta múltiple	12
2.2. El libro como objeto bidimensional	16
2.3. La biblioteca como servicio público	20
2.4. El papel del Estado	22
2.5. Un alcance conceptual: fomento, promoción y animación	25
<b>3. La cadena del libro: formas de fomento</b>	<b>28</b>
3.1. Institucionalidad orgánica	29
3.2. Institucionalidad normativa	32
3.3. Acciones directas del gobierno	36
3.4. Comparaciones de formas de fomento propuestas y la realidad de Chile.	38
<b>Conclusiones</b>	<b>45</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>47</b>
<b>Anexo N° 1</b>	<b>57</b>
<b>Normas de Publicación</b>	<b>60</b>

## El rol del Estado en el fomento del libro y la lectura: estudio de la situación en Chile



### **Consuelo Salas Lamadrid**

Bibliotecaria Documentalista UTEM, Chile  
Diplomada en Políticas Culturales y Gestión Cultural  
OEI / CENART-CONACULTA / UAM-I, México  
DEA y Doctora (c) en Biblioteconomía y Documentación  
Universidad de Salamanca, España  
consusalas@yahoo.es

### **Resumen**

A partir de las ideas de desarrollo integral y derechos humanos, que han obligado a los gobiernos democráticos a involucrarse en el desarrollo cultural, se desarrolla una justificación del rol protagónico del Estado como coordinador de una política pública de fomento del libro y la lectura. Tras una revisión de la institucionalidad chilena y las actuaciones del Estado en el área, se evidencian los aciertos y los vacíos que condicionan la sustentabilidad de esta política.

### **Palabras Claves:**

<derechos culturales> <política cultural> <fomento de la lectura>  
<promoción de la lectura> <biblioteca pública> <industria editorial, Chile>.

### **Abstract:**

The author develops a justification for the leading role of the state as coordinator of a public policy to promote books and reading, based on the ideas of integral development and human rights. These have forced democratic governments to get involved in cultural development. After a review of Chilean establishment and the State's performance in this area, the author shows the strengths and gaps that affect the sustainability of this policy.

### **Keywords:**

<cultural rights> <cultural policy> <reading promotion> <public library>  
<publishing industry, Chile>



## INTRODUCCIÓN

La lectura como herramienta y puerta al conocimiento, el libro como contenedor de ideas e identidad, la biblioteca como punto de encuentro incondicional con los libros, son, para los bibliotecarios, tópicos y razón de ser de la profesión. No se trata de la defensa elogiosa del libro o la apasionada resistencia de la bibliotecología tradicional, sino de la función social que tiene el entramado de comunicación lingüística que es el sector del libro.

En un contexto democrático, respetuoso con los derechos humanos, el Estado tiene hoy un papel indiscutible para garantizar la circulación de las expresiones culturales -creación, difusión, acceso y conservación- evitando que se vean limitadas por el mercado, y al contrario, ofreciendo las condiciones para que su dimensión económica se desarrolle. Por esta razón es necesario describir ese contexto y las causas de su configuración actual.

Cabe indicar que aunque se determina que la disciplina bibliotecológica -como la conocemos en América Latina- o biblioteconómica, -según la terminología española y de habla portuguesa-, abarca como objeto de estudio el sistema documental y sus dinámicas, esta investigación se saldría del marco epistemológico (Rendón Rojas, 2005b, p. 181). Sin embargo, la investigación del desempeño del sector público en garantizar el acceso a los libros a través del servicio de las bibliotecas y apoyando el sector editorial tiene como finalidad última el mejoramiento de ese sistema y el efectivo encuentro del usuario con los libros. Por lo tanto, se cumple de todas formas que “el usuario es el origen y el fin de la actividad bibliotecaria (...) motiva el proceso informativo con su deseo de satisfacer una necesidad de información y sólo con la satisfacción de ésta culmina su proceso” (Ibid., p. 180).

En este artículo se hará un recorrido por los antecedentes del interés actual de los gobiernos en la cultura, y se desarrollará una justificación del rol protagonista y coordinador del Estado en el fomento del libro y la lectura, con la participación activa de civiles y privados. A partir de esto se describirá la política pública que se ha desarrollado en Chile en este ámbito. Cabe mencionar que este trabajo no pretende describir las políticas culturales y sectoriales que publicaron los gobiernos de la Concertación, ya que consistieron en guías para la planificación y no son un listado de acciones ejecutadas<sup>1</sup>.

1. CNCA (2005). *Chile Quiere Más Cultura: Definiciones de Política Cultural 2005-2010*. Valparaíso, Chile; CNCA, & Brodsky Baudet, Pablo (2006). *Política Nacional del Libro y la Lectura*. Valparaíso, Chile.



El objetivo principal es describir la institucionalidad chilena concreta y actual, y las acciones efectivamente ejecutadas a favor del sector del libro, para evaluar si se ajustan o no a un fomento equilibrado de la cadena.

Este artículo tiene orientación cualitativa, carácter exploratorio y una intención descriptiva, aunque se aventura a una comparación. La metodología utilizada en la primera parte y segunda parte es la de investigación bibliográfica. En la tercera parte también hay un análisis de la legislación. A partir de lo expuesto en las tres partes se hace una exploración de los contenidos, confrontando el discurso teórico con la realidad de Chile.

## 1. Estado y Cultura

### 1.1 Desarrollo y cultura

Desde la II Guerra Mundial, la idea de desarrollo osciló entre la premisa de que consistiría básicamente en conseguir el bienestar económico, y la perspectiva del desarrollo integral, que enriquecía el concepto con factores como la calidad de vida y los derechos humanos. A finales del siglo XX se reexaminaron las ideas en torno al desarrollo, cuya reducción economicista tras la crisis de los 80' había demostrado ser insuficiente. Las experiencias concretas indicaban que las relaciones entre desarrollo económico y desarrollo social son muy complejas y el primero no conduce directamente al segundo (Klikberg, 2000, p. 37). Esta concepción se verifica en lo que indica el informe del PNUD de 1990:

“La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. (...) la reciente experiencia en desarrollo es un recordatorio poderoso de que la expansión de la producción y de la riqueza es sólo un medio. El fin del desarrollo debe ser el bienestar humano. La manera de relacionar los medios con el fin último debe convertirse nuevamente en el aspecto central del análisis y de la planeación para el desarrollo (PNUD, 1990)”.

En la década de los noventa se comienza a hablar de “desarrollo sostenible” o “desarrollo humano<sup>2</sup>”, como una suma sinérgica de factores que intenta abarcar la complejidad de la realidad. Al enfocarse el análisis en las necesidades, expectativas y potencialidades de la persona –en oposición a lo que le falta, que era el punto de vista economicista- (Revesz, 2004, pp. 47-48), se considera que parte de su proceso consiste en acceder a la posibilidad de elegir una existencia más plena. Como indica en 1996 la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo: “el desarrollo se constituye en un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician de él para llevar a cabo aquello que, por una razón u otra, tienen motivos para valorar” (Radl, 2000, p. 16).

2 El “Índice de Desarrollo Humano” (IDH) fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990 como una alternativa a la clasificación del progreso de los países sólo en base al nivel de su Producto Interno Bruto. El índice del PNUD, en cambio, sintetiza el nivel de logro en tres dimensiones: salud, educación e ingresos ([www.pnud.cl/](http://www.pnud.cl/)).



En estos términos, el tema de la cultura ha ido incorporándose paulatinamente a la problemática del desarrollo (Squella, 2008, p. 17; Yúdice, 2005), y la intervención de las organizaciones internacionales ha producido una toma de conciencia sobre la función del desarrollo cultural como dimensión y finalidad del proceso general del desarrollo de la sociedad, más allá del crecimiento económico, como meta de la calidad de vida (Harvey, 1990b, p. 113).

La cultura resulta ser una dimensión que permite establecer un progreso paralelo entre lo económico y lo social. De este modo, la cultura puede ser considerada entre las áreas de políticas sociales como mecanismo de elevación de la autoestima grupal y personal de las poblaciones desfavorecidas, de integración social y de promoción de valores en una sociedad dada (Kliksberg, 2000, p. 27).

En 1982, en México, en el marco de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, la UNESCO había publicado una Declaración -conocida como Declaración de México- que contenía una definición de cultura que refleja estas nociones. Se basa en la concepción que aporta la sociología, que determina que la cultura es una dimensión simbólica presente en toda actividad humana:

“En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (UNESCO, 1982).

Esta definición es operacional para trabajar desde el enfoque sectorial, a la hora de definir políticas públicas. No obstante, al enfrentarse a los efectos de la globalización, el concepto de cultura se redefinirá más de una vez.

## 1.2 Globalización y derechos culturales

Las situaciones a que ha dado lugar el proceso de desarrollo cultural de la sociedad en las últimas décadas se encuentran vinculadas al fenómeno de la globalización, que ha generado tantas definiciones como el concepto mismo de cultura (Giménez, 2002; Guerra-Borges, 2002).



Según el sociólogo Gilberto Giménez (2002, pp. 25-26), citando a Scholte<sup>3</sup>, se entiende por globalización el proceso de desterritorialización de sectores muy importantes de las relaciones sociales a nivel mundial, es decir, la proliferación de relaciones supraterritoriales, de flujos, redes y transacciones disociados de la lógica territorial y no limitados por las fronteras.

Según el antropólogo Néstor García Canclini (2000, p. 2), "la globalización se desarrolla en la segunda mitad del siglo XX, cuando la convergencia de procesos económicos, financieros, comunicacionales y migratorios acentúa la interdependencia entre casi todas las sociedades y genera nuevos flujos y estructuras de interconexión supranacionales".

Considerando lo anterior, se puede entender que la globalización es un sistema de flujos supraterritoriales que afectan a los ámbitos económico, político, social y cultural.

Es importante recordar que, como el desarrollo, la globalización es siempre un proceso desigual y polarizado que implica simultáneamente mecanismos de inclusión y de exclusión, de integración y de marginación, en los ámbitos arriba mencionados (Giménez, 2002, p. 26).

Este escenario ha originado el nacimiento de un contexto de derechos y de obligaciones frente a las nuevas relaciones emergentes en lo social y cultural. Dicho reconocimiento conduce a la proclamación del derecho a la cultura, como derecho esencial de la persona humana de tener acceso y a participar en la vida cultural de la comunidad y a gozar de los bienes culturales de nuestra época. (Harvey, 1990b, pp. 115-117).

El antecedente de los derechos culturales se encuentran contenidos en el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se establece que:

"Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten" (ONU, 1948).

3 Scholte, Jan Aart (2000), *Globalization*, Nueva York, St. Martin's Press.



Sin embargo, su concreción en normas jurídicas no ha sido ni inmediata ni se ha hecho con los mismos enfoques. Los derechos “civiles y políticos” calificados como de “primera generación”, implican un deber de abstención por parte del Estado. En cambio, los derechos “económicos, sociales y culturales” que se califican como derechos de “segunda generación”, aparecen mucho después, -concretamente en el Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966)- e implican una intervención activa, un deber hacer del Estado o de otros niveles políticos, para que puedan garantizarse (Harvey, 1990a, p. 33).

Incluso dentro de estos llamados derechos de segunda generación, los culturales han sido sistemáticamente descuidados, básicamente por el ambiguo alcance del término “cultura” y otros relacionados como “identidad” o la transversalidad de su aplicación<sup>4</sup>. Esto está obligando a las organizaciones internacionales, y especialmente a la UNESCO, a trabajar en la codificación de estos derechos para garantizar su efectiva protección (Symonides, 1998).

Paralelamente, tanto la discusión en torno a las nuevas ideas sobre el desarrollo, como sobre la cultura y la globalización, han obligado a los Estados a replantear su papel. En el ámbito de la política interna, se plantean nuevas formas de políticas activas y la regeneración del gobierno como propulsor del espacio público (Castells, 1999, p. 8).

### **1.3 Políticas públicas culturales**

Las políticas públicas culturales se han desarrollado considerando la existencia de una variedad de actores o agentes que pueden aplicar una política cultural. En general ésta se refiere a los soportes institucionales que canalizan tanto la creatividad estética como los estilos colectivos de vida (Yúdice & Miller, 2004, p. 11), por lo que se pueden inducir de la actuación de privados, asociaciones civiles y el Estado. En lo que se refiere al papel del Estado, éste debe actuar como árbitro o garante para que las necesidades colectivas no se vean subordinadas al lucro (García Canclini, 1999; Yúdice, 2005): “El nuevo papel de los Estados consistiría en reconstituir el espacio público, entendido como lo colectivo multicultural, para que en él los diversos agentes negocien acuerdos que desarrollen los intereses públicos” (García Canclini, 1996, pp. 162-163).

*4 Incluso ante el temor de fomentar el separatismo (Symonides, 1998).*



Visto lo anterior, las políticas públicas culturales se definirían como:

“el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones privadas y las asociaciones comunitarias a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales dentro de cada nación y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social” (Ibid., p. 157).

La aplicación de las políticas culturales públicas da origen a instituciones específicas, la institucionalidad orgánica, que consiste en las estructuras e instituciones que crea el Estado para desarrollar su política; y da origen también a las normas con las que funcionan estos organismos.

Si aún no ha creado la institucionalidad orgánica específica, un gobierno puede tener una normativa muy dispersa y creada a partir de contingencias. Una vez que se tiene un organismo específico, éste debería encargarse de la coherencia del cuerpo legal y de la actualización de la política estatal. Estas normas darán expresión y sustento a la institucionalidad orgánica y a los modos en que el sector público financia la vida cultural (Garretón M., 2008, pp. 79-83; Squella, 2008, pp. 34-35).

## 2. El sector del libro y la lectura

Según Álvaro Garzón (2005, pp. 16-19), ex jefe de de la Sección del Libro y las Industrias Culturales de la UNESCO, el sector del libro es uno de los que conjugan el mayor número de disciplinas. Éste consiste en una cadena con sus propias dinámicas internas, donde la supervivencia de cada uno de sus componentes está condicionada a la de los demás: la creación literaria; la función editorial, el diseño, impresión y fabricación de libros; la venta en librerías y la distribución; la lectura y las bibliotecas.

Esta sección expone argumentos que justifican el papel activo del Estado en el fomento de la lectura y la industria editorial, tanto en la formación de lectores competentes y entusiastas, como en los puntos de encuentro del lector con los libros.

### 2.1. La lectura como herramienta múltiple

No todos los conocimientos y aprendizajes dependen de la capacidad de leer y escribir. De hecho, buena parte de la información y el conocimiento que es esencial para la vida y para la transmisión cultural se aprende sin intermediación de un sistema de educación formal, de una generación a otra y de forma oral.

Sin embargo, el lenguaje escrito tiene un papel fundamental en el desarrollo, la transmisión y la preservación del conocimiento, así como en el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Una mente organizada a partir de la palabra escrita nos habilita para habitar un mundo en que ésta ocupa un lugar central: la escritura es el canal de comunicación por excelencia en las instancias formales y oficiales (Cociña Varas, 2007, p. 9; Torres, 2006, pp. 7-8). A pesar de la expansión sin precedentes de la cultura audiovisual, la lectura y la escritura continúan siendo el eje de medios masivos como la radio, la televisión, el cine y la Internet, y el libro sigue siendo el principal medio de transferencia del conocimiento.

El uso del lenguaje escrito es posibilitado a través de la alfabetización, que es considerada un derecho inalienable de todo ser humano, como componente del derecho a la educación. Además es un derecho habilitante, es decir, que sin el cual es prácticamente imposible acceder a los demás derechos (Fernández Ludeña, 2007, p. 33; 2006, p. 34).

Pero el concepto de alfabetización ha evolucionado a lo largo del tiempo, según las transformaciones que ha ido experimentando la sociedad. Hace más de cincuenta años estar alfabetizado correspondía a saber leer y escribir,



siendo suficiente comprender un enunciado básico directamente relacionado con la vida cotidiana. Prácticamente al mismo tiempo comenzó a cuestionarse la validez de esta definición, puesto que era necesario hacer la distinción entre aquellas personas capaces de utilizar adecuadamente el lenguaje escrito de aquellas que siendo capaces de decodificar, se enfrentan a serias dificultades para comprender y expresarse en un ambiente textual (Fernández Ludeña, 2007).

Por lo tanto, leer y escribir son habilidades insuficientes para responder a las demandas contemporáneas de la “sociedad de la información”. Esto lleva a un nuevo concepto, el de “alfabetización funcional”, aceptado por la UNESCO (Cerrillo Torremocha, 2005; Fernández Ludeña, 2007; Jiménez del Castillo, 2005; Torres, 2006; UNESCO, 2004) o literalidad (Suaiden, 2002, p. 344).

Más allá del lenguaje escrito, la “sociedad de la información” está exigiendo que el alfabetizado comprenda imágenes y utilice las nuevas tecnologías, donde se incluyen los medios de comunicación que continúan basándose en la palabra.

Dado lo anterior, a alfabetización se podría definir como:

“la capacidad para comprender y utilizar diferentes tipos de información en las actividades de la vida diaria, en el trabajo y en la comunidad y como uno de los principales medios por los cuales las personas participan en una sociedad y su transformación<sup>5</sup>.”

Se ha observado que la alfabetización trae beneficios a las personas y a su comunidad (ver Tabla nº 1) y que el índice de analfabetismo guarda una correlación con otros factores que determinan en su conjunto grandes temas sociales como la marginación, la exclusión y la pobreza (Rodríguez, 2004, p. 6). Esta relación estrecha entre competencias lectoras e integración en la sociedad complejiza enormemente la tarea de describir el alcance de la alfabetización y la práctica de la lectura.

5 Basado en Jiménez del Castillo (2005, p. 288).



Tabla n° 1. Beneficios individuales y colectivos de la lectura

Beneficios	Ejemplos	Derechos humanos involucrados
morales	Se refieren a la dignidad, autoestima, libertad, autonomía, identidad, creatividad, conciencia, responsabilidad, etc.	<i>libertad individual, de pensamiento y expresión</i>
cognitivos	Relacionados con el desarrollo de ciertas capacidades intelectuales: concentración, reflexión, capacidad de análisis, lenguaje. Además, la conservación de las capacidades en la vejez.	<i>educación, salud</i>
sociales	Tienen que ver con la participación cívica, el intercambio de ideas. En el plano personal, la lectura permite la participación y apoyo de la educación formal de los hijos, y mejora la salud familiar en la medida en que se accede a información autorizada.	<i>acceso a la información, participación política, salud, educación</i>
económicos	Tienen relación con el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de capital humano. En el orden individual, el aprendizaje a lo largo de la vida mejora las expectativas de obtener un mejor empleo.	<i>educación, trabajo</i>
culturales	Son el goce estético, la identificación nacional, y el acceso a expresiones de diversas culturas, pensamientos y periodos históricos, que permiten el conocimiento y respeto por el otro.	<i>dignidad, pertenencia, cultura</i>

Desde el punto de vista económico, la alfabetización es una habilidad básica necesaria para el desarrollo del capital humano, una de las fuentes de crecimiento económico. Esto es, que la habilidad de la lectura y la comprensión lectora son útiles en cualquier labor, por lo que se definen como capital humano general. Además sirve de base para perfeccionarse y especializarse –capital humano especializado– y así conseguir un empleo mejor remunerado (Cociña Varas, 2007, p. 14; OCDE, 2000, p. 11; 2006, p. 147). Sin embargo, saber leer y escribir mejora la calidad de vida de las personas



de muchas maneras, no necesariamente de naturaleza económica. La alfabetización y la práctica de la lectura están vinculadas a valores y conceptos abstractos como la dignidad, la autoestima, la libertad, la autonomía, la identidad, el conocimiento, la creatividad, la conciencia, la participación, la responsabilidad, por mencionar sólo algunas ideas (DiAlesandro, Mary Anne, citada por Rodríguez, 2004, p. 2; Torres, 2006, p. 9)<sup>6</sup>. Por otro lado, el lector consigue beneficios cognitivos, puesto que desarrolla competencias como concentración, reflexión, comparación, observación, memorización, imaginación, creatividad, capacidad de análisis y relación que le permiten aportar al texto sus experiencias previas, objetivos e ideas, de acuerdo con los intereses y necesidades que estén orientando su lectura. De esta manera desarrolla la inteligencia y además su sentido de lo estético a través del descubrimiento del propio idioma y sus cualidades literarias (Naranjo Vélez, 2007, p. 115; Pérez-Rioja, 1986, p. 131 y ss.).

Incluso tiene beneficios para la salud mental, ya que estudios neuropsicológicos han demostrado que el ejercicio de la lectura y la escritura ayuda a tener una mente saludable en la vejez y retarda la demencia senil (Torres, 2006, p. 9).

Por todo lo anterior, es imprescindible para conseguir la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida (Ibid, pp. 7-8).

En relación al entorno del sujeto lector y su inclusión en él, dominar las habilidades de lectura y escritura facilita y promueve el intercambio de ideas y la interconexión social, permite y enriquece la comunicación oral a través del aprendizaje de un más amplio vocabulario; enriquece la conversación, para debatir, discutir, acordar y convencer; para compartir una idea simbólica y lingüística del mundo; para crear y reelaborar el conocimiento (Cociña Varas, 2007, p. 8; Jiménez del Castillo, 2005, pp. 287-289; Naranjo Vélez, 2007, p. 115; Rodríguez López, 2006).

En este sentido y teniendo a la vista el contexto social del sujeto alfabetizado funcionalmente, es que cobran importancia otros beneficios como la mejora de la autoestima, la autonomía, y la reflexión crítica (Naranjo Vélez, 2007, p. 115; Torres, 2006, p. 9; 2006, pp. 147-152). La conciencia crítica y la autonomía permiten una mayor participación política y asumir responsabilidades cívicas. Pero no sólo puede participar en la vida política fuera de su hogar sino que es capaz de involucrarse en el apoyo a la educación formal de los hijos.

6 DiAlesandro, Mary Ann. *From among us: literacy programs offer tangible benefits. American libraries* 29, (11), p. 40-44.



Además, el acceso a la información mejora la salud propia y la de la familia, influyendo en los comportamientos higiénicos y de control de la natalidad (2006, p. 147).

Se podría decir también que existen beneficios de tipo cultural, pues permite el descubrimiento de la propia cultura, de otras diversas y así también de pensamientos y periodos históricos, contribuyendo así a una mejor comprensión del otro (Pérez-Rioja, 1986, p. 133).

Dados estos argumentos de tipo material y humanos, debe interesar a los gobernantes que los ciudadanos posean las competencias lectoras y accedan a las fuentes textuales libremente. Para lograrlo, las personas tienen que alcanzar el nivel de alfabetización funcional, lo que no se limita a la alfabetización inicial o solamente a la escuela (Jiménez del Castillo, 2005, p. 288), sino que se amplía a la necesidad de alfabetizar adultos y de garantizar la disponibilidad de libros. Se suma a lo anterior conseguir la concienciación de la comunidad sobre los beneficios de la lectura y que la reconozcan como una habilidad que precede a la mayoría de las conquistas sociales de sus integrantes (Yunes, 2006, p. 2). Esto implica intervenciones complejas y políticas intersectoriales enfocadas a avanzar en la democratización de la cultura escrita.

## **2.2. El libro como objeto bidimensional**

El libro impreso es el primer medio de comunicación masiva que permitió al pensamiento del hombre vencer al tiempo y al espacio (Márquez Cruz, 1988, p. 5; Pérez-Rioja, 1986, p. 138). El término "libro" designa objetos que son el soporte material de algunos tipos de lectura que difieren mucho entre sí en importancia y naturaleza.

Los libros pueden ser valorados como vehículos de la ciencia y las ideas; como medio transmisor y dinamizador de la cultura; como el soporte del idioma y de la cultura expresada en su forma lingüística, y por lo mismo, testimonio de la misma. Como expresiones de la sensibilidad y opiniones de un autor. Pero también son herramientas para la instrucción; son inversiones y herencia; objetos de consumo y desecho; objetos de colección, etc. Se consigna además la existencia de una valoración asociada a la identidad nacional.

Por lo tanto, la manera de valorar el libro no es única ni inmutable. La literatura económica reconoce "una naturaleza de bien público asociada a (el valor cultural de) un libro" (Canoy et al., 2005, citado por Cociña Varas, 2007, p. 11), pues el libro generaría una serie de externalidades positivas de



difícil cuantificación, que hacen que su valor de uso sea más alto que el reflejado en su precio.

Hoy en día, en plena “sociedad de la información” cobra importancia el valor del libro como vehículo de información. El libro, aún con los cambios tecnológicos en curso, es un bien esencial, simultáneamente archivo y vehículo de tanpreciado contenido (Fundación Chile21 & Asociación de Editores de Chile, 2005, p. 11). Por otro lado, a la hora de las redes electrónicas y televisivas globales, el libro constituye un instrumento esencial de la independencia del individuo, de la conciencia del ciudadano y del desarrollo económico, social y cultural de las sociedades (Koïchiro Matsuura, Director General de la Unesco. Prólogo en Garzón, 2005).

Todo esto relaciona al libro con los beneficios sociales que conlleva la lectura comprensiva ya descritos en el apartado anterior. Dados estos beneficios, continúa Matsuura, el libro es un pivote de la economía en su conjunto, situado en la base de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Frente a las nuevas tecnologías, el libro sigue siendo un invento tecnológicamente perfecto. Barato, cómodamente transportable, no consume energía, es seguro y manejable (Pérez-Rioja, 1986, pp. 138, 145; Pimentel Siles, 2007, p. 67) y está relativamente democratizado hoy porque es producido a través de una industria, la editorial, que forma parte de un área muy particular de la economía: las industrias culturales. Que son, a su vez, una forma particular de hacer cultura.

Las industrias culturales son las que tienen como eje la inserción de un trabajo simbólico en un proceso industrial basado en la inversión de capital y en la división del trabajo, que permite su conversión en mercancía (Walter Benjamin, citado por Corral, 2005, p. 3). El núcleo de su negocio consiste en transformar contenidos culturales –valores simbólicos– en valor económico objetivo. Aportan así un valor añadido a los contenidos, al convertirlos en objetos comerciables y por lo tanto, colocándolos en puntos de venta o llevándolos directamente al consumidor. Al mismo tiempo, están difundiendo valores culturales de interés individual y colectivo. Son por ello esenciales para promover y difundir la diversidad cultural así como para democratizar el acceso a la cultura en la medida en que pueden ser puestos a la venta con precios de un producto en serie, lo que los aleja del circuito elitista (Corral, 2005, p. 3).

La indisoluble dualidad cultural y económica de las industrias culturales se extiende obligadamente a sus productos que, por esa misma razón, no



pueden ser considerados como meras mercancías de consumo o entretenimiento, como es el caso de la edición y los libros.

La cultura escrita, al difundirse a través del mercado, se ve obligada a aceptar las reglas que éste ha ido imponiendo. La dualidad del libro como bien cultural y económico exige una comprensión global que tenga en cuenta, por una parte, la importancia del libro como vehículo de la educación, la ciencia, la cultura y la información, y por otra la problemática técnica y económica propia del sector del libro. No se puede hacer ningún análisis profundo de un problema cultural y, por tanto, de cualquier aspecto referido a la sociedad lectora y a la industria cultural sin analizar el mercado (Garzón, 2005, p. 16; Gutiérrez de la Torre, 2005, p. 4).

Como objeto comerciable, el libro tiene además sus propias particularidades. Es un bien de experiencia, puesto que no se conoce su calidad hasta haberlo leído. Por otro lado su calidad es horizontal, no vertical, lo que significa, especialmente en el ámbito de los libros de ficción, que no se puede decir objetivamente que uno es mejor que otro, sino limitarse a la opinión sobre cuánto gustó o no –que es en lo que se basa la crítica-. Es un producto de una industria con características monopólicas, ya que una sola editorial pone en el mercado un título, así que no tiene competencia directa ni sustitutivos perfectos. Por lo mismo, al ser un objeto nuevo el que se pone cada vez en el mercado, la editorial se enfrenta a la incertidumbre del éxito de su venta (Hjorth-Andersen, 2005, pp. 293, 299). Todo esto presupone una personalidad dispuesta a correr riesgos para los actores de la cadena comercial del libro, y un compromiso vocacional con la calidad de su fondo, más que con su rentabilidad económica a corto plazo.

Por eso es necesario detenerse en el hecho de que en las últimas dos décadas la implantación del modelo económico neoliberal ha llevado a la desregulación y privatización de las telecomunicaciones, las estaciones radiales y los canales públicos, y la reducción de subsidios estatales a la producción local. Esto ha facilitado la penetración de los grandes conglomerados transnacionales de entretenimiento, que no sólo adquieren los derechos a los repertorios locales sino que compiten en desigualdad con gran número de productoras y editoriales, en su gran mayoría pequeñas y medianas empresas, las que finalmente o mueren o son absorbidas (Monsiváis, 2004; Yúdice, 2002).

Los nuevos propietarios de las editoriales absorbidas por estos grupos exigen una alta rentabilidad, de unas tres o cuatro veces por encima de la rentabilidad histórica. Para satisfacer estas demandas, los editores han modificado completamente la naturaleza de lo que publican. Todo el sistema



se basa en los best sellers y los editores se ven obligados a recortar en lo que no se venda con la misma rentabilidad<sup>7</sup> (Corral, 2005, pp. 3-4; Schiffrin, 2000, pp. 97-110). Los nuevos talentos o los puntos de vista originales difícilmente encuentran lugar en las grandes editoriales.

Esto justifica la existencia de editoriales “independientes”, pequeñas empresas que retoman el papel de descubrir talentos y difundir ideas locales, con la motivación agregada de convertirse en una especie de resistencia institucionalizada (Monsiváis, 2004; Schiffrin, 2000, pp. 97-110). No es que nieguen la naturaleza empresarial de la edición, sino que defienden que el valor añadido que aporta no es el económico. Retoman su misión cultural, puesto que desde el punto de vista de la sociedad, y considerando que el libro es tanto un bien económico como un bien social, las editoriales no sólo deben ser rentables sino que deben posibilitar la difusión y circulación de la mayor cantidad de mensajes creativos y expresivos que se generan en los distintos sectores de la sociedad (Pimentel Siles, 2007, p. 24; Subercaseaux, 2000, p. 198). Estas editoriales buscarán su público en nichos pequeños que a los grandes no les interesa explotar, promoviendo la “bibliodiversidad”<sup>8</sup>, es decir, la diversidad cultural aplicada al libro.

Son especialmente los editores independientes y los pequeños librerías los más interesados en la protección de una industria que frente a la llamada “censura del mercado” (Schiffrin, 2000, p. 99). Lo que parece una causa gremial es sintomático de un contexto en que el mercado del entretenimiento ofrece una amplia gama de formas de uso del tiempo libre, compitiendo con el tiempo de lectura, y que el mercado del libro se homogeneiza y concentra, poniéndose en peligro su propia esencia como bien cultural.

Como indica Garzón (2005, p. 16), el libro tiene tal identidad espiritual y tanta importancia cultural y educativa, que el desarrollo de la edición no puede ser abandonado sólo a las reglas del mercado.

7 *En teoría se aplica una lógica de subvención cruzada, donde sobreviven líneas editoriales menos rentables gracias a los ingresos por la venta de los más exitosos* (Hjorth-Andersen, 2005, pp. 297-298).

8 *Término acuñado en 1999 por un autor de una editorial independiente española* (Gutiérrez de la Torre, 2005, p. 369).



### 2.3. La biblioteca como servicio público

Las bibliotecas reflejan la cultura de una sociedad alfabetizada. Todo acervo de libros, de publicaciones periódicas y de otras formas de documentos organizados en diversos recintos, y disponibles para ser usados por una determinada comunidad, son la base de la reproducción cultural en general (Meneses Tello, 2005, p. 125).

Como indicamos en la primera parte, la sociedad de la información y el fenómeno de la globalización son contextos que generan en su vertiente positiva un flujo nunca visto de contenidos y comunicación, con sus correspondientes dividendos económicos, políticos y sociales, pero que genera una polarización entre quienes pueden y saben acceder a los flujos, y los que no. De esta manera, en su aspecto negativo, la sociedad de la información es también una sociedad de la exclusión.

Dada esta situación, la biblioteca juega un rol imprescindible, al poner a disposición de los usuarios las fuentes adecuadamente organizadas para la satisfacción de necesidades de información con objetivos educativos, informativos, culturales y de ocio (Jaramillo & Montoya Ríos, 2000, p. 30; Merlo Vega, 2006, pp. 2-3). Si bien sigue teniendo los mismos objetivos que históricamente la han sustentado, como conservadora, integradora y promotora del patrimonio escrito y la información, lo que más la define en el siglo XXI es jugar un papel esencial en reducir la brecha entre los que están informados y los que no, a través de la organización de la explosiva cantidad de información que se genera, y la educación en su acceso (Aguirre J, 2006b, pp. 11-12; Suaiden, 2002, p. 343).

En vista de lo anterior, el objetivo principal de la biblioteca puede describirse como el de conseguir el desarrollo de ciudadanos libres por medio del acceso y de la participación de las personas en la cultura y del suministro de información que requiere para tomar decisiones. (Jaramillo & Montoya Ríos, 2000, p. 30)

Llevando más lejos este último punto, la bibliotecóloga colombiana Adriana Betancur identifica a la biblioteca pública como componente básico de un sistema de servicio público para satisfacer las necesidades de información que presenta la ciudadanía y por lo tanto debe ser parte integral de las políticas de un Estado democrático: "No hay democracia sin participación y no se participa sin la información suficiente y pertinente para ejercer con plenitud este derecho. Desde esta arista, ese tipo de centro bibliotecario se constituye en un agente coparticipante en la realización del proyecto social de una nación" (Meneses Tello, 2008, p. 100).



En cuanto a su papel educativo, las bibliotecas han funcionado como apoyo y complemento a la educación formal, muchas veces subsidiando graves carencias de las bibliotecas escolares y de otras instituciones. Puede pensarse, por ejemplo que como espacio educativo la biblioteca puede ofrecer mucho más, convirtiéndose en un lugar donde no sólo se continúa un aprendizaje autónomo, sino donde se aprende a utilizar la información, es decir, donde puede accederse a la alfabetización en información (Gómez Hernández, 2004, p. 1)<sup>9</sup>.

Dado lo anterior, la biblioteca pública tiene un gran potencial de intervención en las dinámicas sociales, considerando la contribución que puede hacer, directa o indirectamente, para la solución de desigualdades económicas, culturales, educativas y organizativas, al democratizar el acceso a las fuentes. Así, se articula como parte de una cadena que consigue que el usuario, el lector, obtenga los beneficios que se han atribuido a la lectura y los libros, de la forma en que se ha descrito en el primer y segundo apartado de esta segunda parte. (Jaramillo & Montoya Ríos, 2000, p. 30)

Es necesario recordar que las bibliotecas han sido creadas a partir de una necesidad de la sociedad y existen para su uso, y en consecuencia la sociedad es responsable de su valoración y protección (Aguirre J, 2006a, p. 3; Meneses Tello, 2005, p. 118), por cuanto proporcionan un “bien público”. Este concepto se refiere a que el consumo y uso de un bien público por una persona no impide a otra consumir o usar el mismo bien. Es decir, hablamos del hecho de que las bibliotecas prestan, no venden.

El préstamo es muchas veces una forma de probar algo que luego se compra. Las bibliotecas sirven entonces para iniciarse en nuevos gustos, son una fuente libre y gratuita para la experimentación cultural y literaria que además respeta la individualidad. De esta manera cumplen un importante papel en la promoción de la independencia artística, la innovación y la diversidad cultural (Pérez Iglesias, 1999).

9 *Sin embargo, esto puede salirse de los límites de la labor bibliotecaria y entrar de lleno en la pedagógica, exigiendo a los profesionales otro tipo de competencias (Naranjo Vélez, 2007; Rendón Rojas, 2005a, p. 178).*



Su relación con la industria editorial, concretamente, es que pueden influir en la decisión de compra de libros, mientras cumplen un rol como importantes clientes<sup>10</sup>.

Otra diferencia clave con las librerías como punto de encuentro del lector con las fuentes textuales es que no están condicionadas por la alta rotación de títulos que se les exige a las librerías para colocar las novedades, sino que seleccionan y conservan –como institución patrimonial-, poniendo a disposición de los lectores obras que en librerías ya no se encuentran.

Considerando las funciones que le caben a la biblioteca hoy en día, su tradicional papel en la cultura escrita y la necesaria gratuidad de sus servicios para cumplir su misión, se pueden describir como un servicio público y la sociedad completa debe interesarse en su desarrollo, para defender la garantía del acceso a la lectura, la información y los libros.

## 2.4. El papel del Estado

Las sociedades alfabetizadas deben ofrecer a las personas la posibilidad de adquirir, desarrollar, mantener y poner en práctica las competencias en lectura y escritura. (UNESCO, 2006, p. 34). Como se indicó en el apartado sobre la lectura, es necesario conseguir:

- 1) educación básica de calidad centrada en la lengua escrita, y evitar la deserción escolar;
- 2) programas de alfabetización para la población joven y adulta excluida del sistema escolar; y
- 3) crear entornos propicios a la alfabetización en los que el valor de ésta sea reconocido tanto por los individuos como por las familias, escuelas y comunidades.

*10. O competir con las librerías, a través del efecto de expulsión o crowding out (Hjorth-Andersen, 2005, p. 300). Sin embargo, no se ha demostrado una relación opuesta simple entre préstamo y compra. Esto no obsta para que en algunos países con alto desarrollo del sistema bibliotecario público hayan ideado mecanismos de compensación económica a los editores y autores por cada préstamo bibliotecario –el préstamo de pago en Inglaterra y otros países nórdicos-, cuestión que aunque surgió a causa de las particulares características de los hábitos de lectura y compra de libros de esos países, la Unión Europea ya lo impone para todos los países comunitarios (Baruch, 2000; Córdón, 2006). No cabe aquí discutir sobre la contradicción entre servicio público y pago, o las formas de financiar la compensación, ya que no es parte de los objetivos de este trabajo, que se enfoca en el análisis de la situación de un país no europeo.*



El primer y segundo punto se cubren a través de las políticas de educación, pero en el momento en que una sociedad ha conseguido satisfactorios niveles de alfabetización, debe comenzar a ocuparse del entorno, para que las personas que pueden leer y escribir no pierdan esa capacidad. Es entonces que deben entrar en acción las bibliotecas y la edición y las librerías, sumándose cualquier institución o iniciativa que valore y acerque los libros y otras fuentes textuales a las personas.

Dado el carácter de derecho humano del acceso a la educación, alfabetización y la cultura, el Estado se convierte en garante de estos derechos y es de su competencia la explicitación y puesta en práctica de políticas públicas en el área. En este sentido el gran objetivo de una política nacional de desarrollo del libro y la lectura será lograr que todos los niveles de la sociedad puedan acceder más fácilmente a los libros (Garzón, 2005, pp. 13-17).

Se indicó en la primera parte que las políticas sociales hoy están intentando enfrentar los problemas de equidad basándose en premisas como políticas incluyentes, institucionalidad, Estado fuerte con capacidad de regulación y políticas públicas basadas en los derechos humanos. Por lo tanto, deben considerar tomar como punto de partida de toda acción a favor de la lectura la individualidad y potencialidad de las personas y el respeto a su libertad de escoger el tipo de lectura y el formato en que accede a ella (Revesz, 2004, p. 48).

Además, el Estado debe visualizar esta política como una herramienta para conseguir una mejor democracia, sin que tome matices asistencialistas, y reconocer la importancia y crear los caminos para que participen la sociedad civil y todos aquellos que ya estén involucrados en el trabajo a favor de la lectura, las bibliotecas y los libros (CERLALC & OEI, 2004, pp. 14-15; Revesz, 2004, pp. 51-52). En general, existe la idea de que el Estado debe responsabilizarse por proveer los medios e incentivar con la definición de planes o programas, como el principal y único obligado a promocionar ciertas acciones sociales. El problema surge en la esencia misma de la democracia, pues la alternancia de gobierno obliga a pensar en iniciativas que pueden quedar trucas con un cambio en la administración pública (Yunes, 2006, p. 2). Por esta razón, es imprescindible depositar la continuidad de políticas y planes en instrumentos y normativas perdurables y en instituciones independientes del gobierno, como los privados y las asociaciones civiles, pues el ámbito de lo público no solamente es lo que hace el Estado, sino toda forma de acción organizada a favor de objetivos de interés común (Revesz, 2004, p. 48).



Álvaro Garzón asegura que la clave de las experiencias exitosas en políticas de fomento del libro y la lectura ha sido el tratamiento del sector del libro como un todo, evitando las soluciones parciales, para activar simultáneamente todos sus componentes (2005, pp. 13-17). Las políticas públicas a favor de las industrias culturales no deben limitarse a apoyar la producción, sino también en la difusión y distribución, la demanda y el desarrollo de audiencias, en este caso, lectores (Corral, 2005, pp. 3-5; García Canclini, 2001).

Una de las primeras cuestiones para definir una política pública de lectura es el conocimiento de la población beneficiaria: quién es el no lector o lector potencial y sus razones para no serlo, y cómo conseguir que se vuelva lector, así como las razones de que existan lectores (Revesz, 2004, p. 51). Es decir, es necesaria una evaluación y contar con información de base, lo cual implica investigación permanente y es una de las acciones que deben comprenderse en las políticas. Todo esto además requiere de una arquitectura administrativa compleja y obliga a los gobiernos a modernizarse. En otras palabras, para definir, aplicar y evaluar una política pública es necesaria una adecuada institucionalidad orgánica, lo que también debe ser considerado en el planteamiento de la política de fomento del libro y la lectura.

Como se indicó respecto a las políticas públicas en cultura, también es necesaria una institucionalidad normativa. Para conseguir que integre todas las medidas aplicables a los eslabones de la cadena sin perder de vista a ninguno de los actores involucrados, se debe partir de un consenso entre el Estado y el sector privado, considerando al libro en su doble dimensión (Dávila Castañeda, 2005, p. 2). Se suma a esto el consenso con el sector civil, especialmente en lo que atañe a la lectura pública.

Vista la compleja situación de las industrias locales del libro ante la liberalización de los mercados, y dada la responsabilidad que le cabe a los Estados de proteger la cultura y la diversidad, se pone de manifiesto la necesidad de jugar un papel activo en el fomento de una oferta menos subordinada a la rentabilidad inmediata, y de estimular la demanda de libros a partir de la recuperación de su valoración social. En este sentido, una política pública de lectura forzaría a reconocer como legítimas las excepciones a algunas reglas del mercado o buscará compensar ahí donde es ineficiente considerando los objetivos culturales y propios de la edición, que, como se dijo más arriba, a veces es poco compatible con la exigencia de alta rentabilidad a corto plazo. (Cordier, Fontaine, & Binh, 2007, p. 16).

Por otro lado, en cuanto a las bibliotecas, es necesario recordar que son un servicio público y no tienen vinculación con las mediciones de



rentabilidad aplicables en términos económicos; la rentabilidad social de la biblioteca se verifica según el nivel de satisfacción de las necesidades de información de sus usuarios y comunidad, con el objetivo superior de colaborar en la construcción de una ciudadanía activa (Meneses Tello, 2008, p. 113). Las bibliotecas forman parte de lo que Yepes Osorio llama “instrumentos de bienestar” (2004, p. 2). Las sociedades, para garantizar la existencia y viabilidad de los instrumentos de bienestar, que son poco rentables en términos económicos, han creado un modelo que funciona en el contexto democrático como un pacto social. De esta manera, los asuntos considerados sociales, que hemos descrito como derechos de segunda generación –salud, educación, cultura-, tienen cabida en la ciudad y en su planificación.

El pacto consiste en la tributación de la ciudadanía, y la delegación de la responsabilidad para administrar ese tributo en determinados representantes. Y la sociedad espera que ese tributo sea invertido en satisfacer necesidades básicas pendientes. En su papel de democratizadora de la lectura, sobre la base de principios como la gratuidad y equidad, la biblioteca garantiza los derechos de las personas a acceder a la educación y la cultura, y por tanto el Estado democrático la debe promover, desarrollar y garantizar la cantidad y calidad de las bibliotecas públicas para asistir a todas las personas (IFLA & UNESCO, 1994; Meneses Tello, 2008, p. 114; Yepes Osorio, 2004, p. 4).

Esta relación directa del Estado con las bibliotecas no implica un descarte *a priori* de iniciativas provenientes de otros sectores, sino que se subraya su papel principal en su existencia y desarrollo, por cuanto no resultan atractivas al sector privado como inversión a corto plazo.

## **2.5. Un alcance conceptual: fomento, promoción y animación**

Muchas veces se usan indistintamente los conceptos de fomento, promoción y animación, de la lectura y los libros. Sin embargo, se diferencian en relación a su nivel de planificación, alcance, y entidad o persona que lo ejecuta, a lo que se suma que algunas expresiones están normalizadas y otras obsoletas. A pesar de esto, todos los conceptos se mencionan en algún momento en la literatura especializada y es necesario aclarar sus definiciones. El “Tesoro de Biblioteconomía y Documentación” del CSIC (Mochón Bezares & Sorli Rojo, 2005) acepta el concepto “fomento de la lectura” de preferencia por sobre los de “animación de la lectura” y “promoción de la lectura”. El “fomento de la lectura” se comprendería dentro de “servicios de extensión bibliotecaria”, específicamente, como una forma de “promoción cultural”.



En el “Tesoro de la UNESCO” (“Tesoro de la UNESCO,” 2007), la “promoción de la lectura” es una actividad más específica de la “promoción bibliotecaria”, comprendida en la actividad de “extensión bibliotecaria”.

Ninguno de los tesauros acepta el concepto de “animación de la lectura”, sin embargo, el de la UNESCO considera la validez del concepto de “animación cultural”. El del CSIC prefiere “promoción cultural” por “animación cultural” o “animación sociocultural”.

Dadas las concurrencias y divergencias en la normalización de los conceptos, es necesario considerar también las definiciones del diccionario de la RAE (<http://buscon.rae.es/>):

Fomento	Acción de la Administración [pública] para estimular a los particulares a que realicen por sí mismos actividades de utilidad general.
Promoción	Conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer algo o incrementar su demanda.
Animación	Conjunto de acciones destinadas a impulsar la participación de las personas en una determinada actividad, y especialmente en el desarrollo sociocultural del grupo de que forman parte.

Teniendo a la vista los tesauros de la especialidad y otras fuentes, se puede decir que los primeros dos términos pueden aplicarse a una actividad –la lectura- o a un objeto –la biblioteca, el libro-, con lo que obtenemos las siguientes definiciones:

**Fomento del libro:** Apoyo estatal a la cadena comercial del libro. Desde un punto de vista económico, es el conjunto de medidas que busca aumentar la oferta de libros en el mercado (Cociña Varas, 2007).

**Fomento bibliotecario:** Apoyo estatal al desarrollo de las bibliotecas y sus servicios.

**Fomento de la lectura:** Apoyo estatal para la promoción de la lectura.

**Promoción del libro:** Conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer el libro y aumentar su venta.



**Promoción bibliotecaria, o marketing bibliotecario:** Conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer las bibliotecas y atraer y fidelizar a los usuarios.

**Promoción de la lectura:** Conjunto de actividades que dan a conocer la actividad de la lectura y buscan motivar, despertar o fortalecer el gusto e interés por los materiales de lectura en general y su utilización activa (Naranjo Vélez, 2007, p. 118). Forman parte de las funciones de extensión de toda biblioteca. Desde un punto de vista económico, corresponde al estímulo de la demanda de materiales de lectura, y aplicado a la industria editorial, a la demanda de libros (Cociña Varas, 2007).

El tercer concepto, animación, puede aplicarse a un hacer o participar de una actividad cultural, y no a un objeto:

**Animación a la lectura:** Acciones destinadas a impulsar la participación de las personas en la actividad de la lectura y otras afines a la misma. Se refiere a la práctica de un conjunto de técnicas y estrategias que buscan desarrollar y despertar el interés, la actitud, las habilidades y la motivación de las personas por la lectura, y se entiende como una estrategia de la promoción de la lectura (Naranjo Vélez, 2007, p. 118).

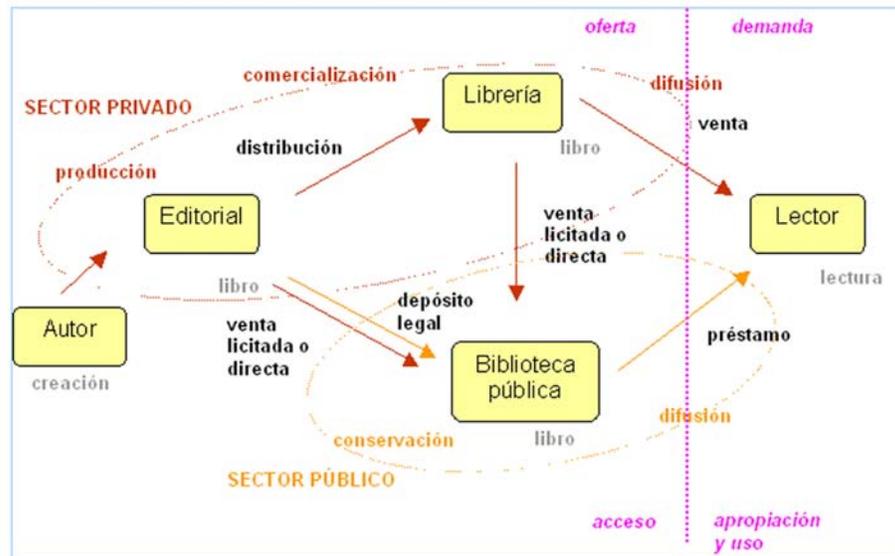
De esta manera, el **fomento del libro y la lectura** consiste en una acción de apoyo desde el sector público que abarca tanto al objeto libro como a la actividad de la lectura. Sus objetivos principales son aumentar la oferta editorial y la demanda de libros y otros materiales de lectura. Este apoyo, por lo tanto, beneficiaría a la cadena comercial del libro, como también a las bibliotecas. Estas últimas, en su triple dimensión de clientas de la cadena del libro; de conservadoras y difusoras de un patrimonio bibliográfico en aumento; y en su misión de promotoras de la lectura, constituyendo el espacio por antonomasia donde se realizan actividades puntuales de animación a la lectura. Por extensión, abarcaría también cualquier otro espacio e institución donde se pueda promocionar y animar a la lectura.

### 3. La cadena del libro: formas de fomento

La cadena de valor del libro se inicia en el lector, a quien se le ofrecen dos caminos no excluyentes para acercarse a los libros: la compra de libros, por él mismo u otra persona, y la lectura pública, es decir, a través de los servicios de las bibliotecas (Chartier & Hébrard, 2002, p. 118). Por eso es sujeto de la preocupación de toda la cadena (Asociación de Editores de Chile, 2007). Este lector puede ser real o potencial, en función de su nivel de dominio de las habilidades de lectura y su necesidad y/o interés para ejercitarlas, donde el potencial es objeto prioritario de la promoción de la lectura.

Los elementos principales y sus relaciones son graficados en la figura 1.

Figura 1. Cadena del libro y la lectura



**Lector:** es la audiencia para este bien cultural, el cliente para este producto de una industria cultural, el usuario del servicio público. Es necesario formar a este lector para que pueda apropiarse y hacer uso del bien cultural al que tiene acceso a través de las librerías y las bibliotecas. Esto involucra también al sistema educacional, no descrito aquí.

**Biblioteca pública:** es el espacio físico que ofrece la alternativa gratuita de la lectura pública, tanto de libros y otros materiales que se encuentran en la oferta del mercado, como de aquellos que ya no lo están. Es de competencia del ámbito público.



**Editorial:** integra diversas funciones de la producción del libro: edición, traducción, diseño, impresión, distribución. A veces también vende al público. En cuanto a la venta al por mayor, tiene la posibilidad de proveer tanto a librerías como a bibliotecas. Justamente a estas últimas también provee de forma gratuita a través del depósito legal, exigencia que garantiza la preservación de un número de volúmenes.

**Librería:** punto de venta del libro, concentrada por definición en el aspecto comercial del producto.

Estos dos elementos recién descritos son de competencia del sector privado, ámbito donde el Estado actúa según su política cultural.

**Autor:** quien desarrolla la creación literaria, técnica o científica, el proveedor del insumo intangible base del negocio editorial.

Aquí tiende a cerrarse algo parecido a un ciclo, ya que cualquier lector es en potencia un autor, y todo autor primero ha sido lector.

Además de estos elementos mínimos enunciados, existen unos transversales en la cadena que también hay que fomentar, como son la investigación, y la participación del sector civil y de privados no vinculados directamente en la cadena productiva del libro.

**Investigación:** es la base para desarrollar y ejecutar proyectos sostenibles, ya sean programas o planes, y para evaluar su impacto y continuidad.

**Sectores civil y privado:** fuente inagotable de iniciativas que requieren de un marco donde desarrollarse, ya sea institucional o normativo, así como de financiamiento. Esto no obsta para que los civiles consigan eventualmente participar al margen de las estructuras ofrecidas.

Pasaremos ahora a revisar someramente la forma en que se ha abordado la cadena del libro en la política cultural chilena.

### 3.1. Institucionalidad Orgánica

La institucionalidad cultural actual relacionada con el libro y la lectura comprende dos organismos: la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM, y el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, CNCA, con su órgano técnico el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

La relación entre estos organismos es la siguiente: la autoridad superior de la DIBAM ha participado varias veces en el directorio del CNCA en representación del Ministro de Educación, quien es el miembro titular del CNCA. Además, forma parte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, CNLL.



*a) La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos*

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM fue creada por el DFL 5200 de 1929 (“DFL N° 5200,” 1929) bajo la dependencia del Ministerio de Educación, ante la dispersión del trabajo de administración de los museos, y su descoordinación con bibliotecas y archivos.

Considerando el contexto actual cultural y tecnológico, la DIBAM ha estado replanteándose su misión y objetivos durante los últimos años. En el documento “Memoria cultura y creación: lineamientos políticos” declara su misión que, enmarcada en las definiciones de Políticas Culturales (CNCA, 2005), regirá al organismo hasta 2010:

“Promover el acceso, el conocimiento, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y la comunidad nacional” (DIBAM, 2005).

· La Subdirección de Bibliotecas Públicas

A través de esta Subdirección, la DIBAM establece con las bibliotecas públicas una relación de tuición, que consiste en la firma de un convenio con el Municipio que acoge a la biblioteca. Este convenio compromete a la DIBAM a proveer asesoría técnica, capacitación de personal, materiales bibliográficos y normas de funcionamiento y calidad. Por su parte, el Municipio debe proveer de recursos humanos y cubrir los costos de mantención.

Los objetivos definidos hoy por la DIBAM en relación a las bibliotecas públicas bajo su tuición se mantienen en la línea de la preservación, rescate, investigación y difusión del patrimonio cultural. Otro de los objetivos definidos por la DIBAM, es el de “crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños y apoyar los procesos de educación para la vida” (DIBAM, 2005, p. 19). En este punto están comprendidas la idea de la animación de la lectura para el público más joven, y la del aprendizaje permanente y autónomo como oportunidad para todos.

Las bibliotecas públicas son entendidas como “un lugar de encuentro de la comunidad que contribuye a elevar la calidad de vida de las personas, enriquece la cultura ciudadana, potencia la actividad recreativa y educativa, entrega información para la toma de decisiones y contribuye a dar sentido y contenido real a la democracia” (DIBAM, 2005, p. 19). Pueden comprenderse en esta definición todas las bibliotecas abiertas al público, no obstante, son



consideradas dentro de la Red de Bibliotecas Públicas de la DIBAM solo aquellas que tienen algún tipo de relación con esta institución.

Hoy la Subdirección coordina más de 400 bibliotecas públicas municipales o de corporaciones privadas en convenio y filiales, así como servicios móviles, puntos de préstamo, bibliotecas de cárceles y hospitales, y las seis Bibliotecas Regionales, que están directamente bajo su administración.

b) El Consejo Nacional del Libro y la Lectura

En 1993, el último año del mandato del presidente Aylwin, fue promulgada la norma conocida como “Ley del Libro” (“Ley N° 19.227,” 1993).

Esta ley deja constancia de que “El Estado de Chile reconoce en el libro y la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el crecimiento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud” (Art. 1). Por esta razón crea el Fondo que se destinará a financiar “proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura” (Art. 3). Su administración corresponde hoy al CNCA (“Del Consejo de la Cultura y las Artes,” 2003).

La ley crea el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, con las funciones de convocar a los concursos públicos; seleccionar las mejores obras literarias para asignar los premios; supervisar los proyectos, y asesorar al presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación de la política nacional del libro y la lectura<sup>11</sup>. Se trata de un consejo sectorial sin personalidad jurídica propia y que constituye un organismo técnico dentro del CNCA.

El Consejo debe estar integrado por representantes de la administración pública y de la sociedad civil, incluyendo representantes de la cadena comercial del libro, la educación y la bibliotecología.

Además, la secretaría del Consejo es ejercida por un representante del CNCA que tiene derecho a voz.

El Consejo goza de plena autonomía y capacidad de decisión y se puede vincular a otros organismos del área cultural.

*11 Si bien en un comienzo la administración de este Fondo correspondió al Ministerio de Educación, por medio de la División de Cultura, en 2003 la responsabilidad se traspasó al recién creado Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (“Del Consejo de la Cultura y las Artes,” 2003).*



### **3.2. Institucionalidad Normativa**

Existe legislación que afecta, beneficia o condiciona al libro y las bibliotecas, en forma directa o indirecta.

Se considera institucionalidad normativa del sector del libro, la lectura y las bibliotecas aquella planteada exclusivamente en relación a este sector. De este tipo es la Ley de Libro, que suma a la creación del Fondo para el Fomento del Libro y la Lectura y el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, la aplicación de ciertas medidas que benefician a la industria editorial y librera, y a las bibliotecas. Otras normas desarrolladas para esta área son: la que determina la exención de derechos de aduana para las importaciones de productos editoriales; y la ley sobre protección de la propiedad intelectual en sus apartados sobre industria editorial y exenciones para bibliotecas.

Una normativa más general, pero igualmente condicionante del área que interesa a este estudio, es aquella creada para la cultura en el marco de políticas generales. Tal es la regulación de las donaciones con fines culturales, o la ley que determina el depósito legal.

Existe legislación no planteada en relación a la cultura, pero que la condiciona desde diversos ángulos. Por ejemplo, las que definen las asociaciones civiles sin fines de lucro, y la regulación de las compras públicas.

#### **a) Ley del Libro**

La Ley que crea el Fondo de Fomento y el Consejo del Libro y la Lectura, conocida también como Ley del Libro ("Ley N° 19.227," 1993), establece algunos beneficios tributarios y medidas de protección para la industria editorial y librera.

En directo beneficio al comercio exterior e interior de libros, se determinan varias medidas que reducen el pago de impuestos en determinadas etapas de su producción y comercialización.

Por otro lado, determina la obligatoriedad de registrar las publicaciones con un ISBN. Esto implica la creación de una agencia chilena del ISBN, que es administrada por la Cámara Chilena del Libro. De esta manera se obtiene un registro fiable de datos sobre el volumen de publicación.

También detalla sanciones que aparecen mencionadas en la Ley de propiedad intelectual, para castigar la piratería y la reprografía ilegal.



### **b) Ley de Protección de la Propiedad Intelectual**

La ley sobre Propiedad Intelectual protege los derechos que los autores literarios, artísticos y científicos, adquieren sus derechos por el solo hecho de la creación de la obra ("Ley N° 17.336," 1970). Controla la relación entre autor y editor, incluyendo el contenido de los contratos de edición y los pagos.

Esta ley ha sido modificada en varias oportunidades para ajustarse a la realidad nacional e internacional y a los avances de las tecnologías reprográficas, audiovisuales y de la información y las telecomunicaciones. Debido a esto, hoy incluye excepciones para que las bibliotecas puedan copiar y/o traducir obras en determinadas circunstancias.

### **c) El Depósito Legal**

Cumpliendo con su misión patrimonial, es la Biblioteca Nacional la administradora del depósito legal de las publicaciones impresas, de grabaciones sonoras o producciones audiovisuales y electrónicas, determinado hoy por la Ley Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo ("Ley N° 19.733," 2001) en su artículo 14.

Las bibliotecas regionales también son beneficiarias del depósito legal, pues si la obra es editada en regiones, cuatro ejemplares quedan depositados en ella. No obstante la región en que se haya publicado un impreso, los ejemplares son distribuidos entre la BN, la Biblioteca del Congreso Nacional, y las bibliotecas públicas de la red de la DIBAM a lo largo del país ([www.dibam.cl](http://www.dibam.cl)).

### **d) Ley de Donaciones con Fines Culturales**

Durante el primer gobierno de la Concertación fue promulgada una reforma tributaria que creaba una figura novedosa que estimularía la inversión privada en cultura. Se encuentra inserta en este cuerpo legal la Ley de Donaciones Culturales ("Ley N° 18.985," 1990), también conocida como Ley Valdés<sup>12</sup>, que no es propiamente una ley sino el artículo 8°.

Consiste en la alternativa dada a los contribuyentes de escoger invertir un monto (y/o especies) en determinados beneficiarios del área de la cultura. Al año tributario siguiente, al donador se le descuenta del pago de sus impuestos el 50% de la donación realizada.

Crea además el Comité Calificador de Donaciones Privadas, que incluye al presidente del CNCA, y que puede derivar funciones a los comités

*12 Por uno de los políticos que la impulsó, el senador demócratacristiano Gabriel Valdés.*



regionales. Es la instancia encargada de evaluar, autorizar y extender certificados de donaciones a las instituciones que hayan presentado proyectos objeto de donaciones culturales.

Entre los beneficiarios de las donaciones se cuentan las bibliotecas abiertas al público en general o a las entidades que las administran.

#### **e) Ley de Compras Públicas**

A partir de 2003, nuevas normativas apuntaron a la regulación y transparencia de las operaciones de la Administración que se relacionan con el manejo de fondos públicos. Una de estas fue la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, conocida comúnmente como Ley de Compras Públicas. Esta ley regula los contratos que realice la Administración a título oneroso ("Ley N° 19.886," 2003).

Todos los organismos públicos deben acogerse a esta ley al momento de adquirir bienes o contratar servicios<sup>13</sup>. Como ejemplo, la DIBAM y las Municipalidades, compran libros y otros insumos para las bibliotecas públicas a través de este mecanismo. Las editoriales y librerías, tanto nacionales como extranjeras interesadas en convertirse en proveedores disponen de la plataforma para postular sus cotizaciones.

#### **f) Corporaciones y fundaciones**

Las leyes chilenas permiten y regulan la iniciativa particular de los ciudadanos de asociación para un fin común no lucrativo. Se pueden crear corporaciones o fundaciones y obtener personalidad jurídica en virtud de la ley correspondiente ("Decreto N° 110," 1979).

Corporaciones y fundaciones son organizaciones sin fines de lucro ni sindicales, cuyo interés es fomentar, practicar y desarrollar, por todos los medios a su alcance, cualquier obra de progreso social o de beneficio para la comunidad.

Ambos tipos de organizaciones civiles, en posesión de su personalidad jurídica, pueden acceder a financiamiento público y privado, a participar de fondos concursables y ser beneficiarias de donaciones. Gracias a esta figura se han creado instituciones que fomentan la lectura, que crean bibliotecas y prestan asesorías siguiendo unos objetivos propios y no necesariamente determinados por las políticas públicas<sup>14</sup>.

*13 Excepciones son las empresas del Estado y las que definan normas expresas en contrario, además de las contrataciones de naturaleza confidencial.*

*14 Corporación Lectura Viva, Fundación La Fuente, Fundación Había una Vez Cultura Ciudadana, entre otras.*



### **g) Las atribuciones de las Municipalidades**

La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad ("DFL N° 1-18.695," 2006, Art.1). Los municipios están autorizados a crear corporaciones, o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro, para la promoción y difusión del arte y la cultura. Para esto pueden asociarse con otros municipios (Art. 129). Además, pueden crearse asociaciones de municipios para resolver problemas comunes y aprovechar mejor los recursos (Art. 137).

Las bibliotecas que crea un municipio pueden firmar el convenio con la DIBAM que las integra a la red de Bibliotecas Públicas, las normaliza y permite obtener los beneficios ya descritos. Sin embargo, existen municipios que han escogido administrar sus propias bibliotecas sin intervención de la DIBAM, y en algunos casos con apoyo de la inversión privada.

Tanto las bibliotecas en convenio como las municipales no están sujetas a una orgánica fija al interior de la municipalidad, por lo que su importancia, su dependencia, la forma de administrarse y el modo en que el municipio asigna sus recursos puede variar mucho (Gálvez del Valle, 2004).

### **h) Las organizaciones comunitarias**

Las leyes orgánicas consideran la posibilidad de crear al amparo de las municipalidades, ciertas organizaciones civiles que pueden orientarse a fines culturales. Son las llamadas organizaciones comunitarias, que tienen por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas ("Decreto N° 58", 1997).

Las Juntas de Vecinos son un tipo de organización comunitaria. El resto de las organizaciones comunitarias que pueden existir en una comuna se originan por iniciativa ciudadana y pueden responder a las más diversas necesidades, tales como la creación de bibliotecas comunitarias, centro culturales u otras.

Una vez conseguida su personalidad jurídica, estas organizaciones ya pueden postular a subvenciones, concursos y ayudas fiscales y municipales. Las juntas de vecinos pueden postular al Fondo de Desarrollo Vecinal. Otras organizaciones comunitarias orientadas a la cultura y la educación estarán interesadas en postular al Fondo de Fomento del Libro y la Lectura. De esta manera, la institucionalidad pública ofrece las herramientas que permiten a nivel local el financiamiento de iniciativas vecinales de promoción del libro y la lectura.



### 3.3. Acciones directas del gobierno

También van definiendo las políticas públicas para el libro y la lectura las acciones directas que ejecuta el gobierno para el fomento de este sector.

#### *a) Programas permanentes de la Red de Bibliotecas Públicas*

Existen programas que difunden los servicios de las bibliotecas públicas a través del acercamiento físico a ciertos espacios públicos. Son los casos de los Bibliobuses, servicios móviles bibliotecarios y museísticos; Caseros del Libro, que se instalan en ferias libres; Un Libro para Sanarme, que dio origen a bibliotecas hospitalarias; Bibliometro, en convenio con la empresa privada, puntos de préstamo en estaciones del tren metropolitano de Santiago.

En el ámbito de la alfabetización digital funciona BiblioRedes, servicio de acceso a la Internet y capacitación, financiado en conjunto con la fundación Bill & Melinda Gates.

#### *b) Programas presidenciales*

##### · Maletín Literario

El Programa Maletín Literario fue anunciado en 2007 como parte de una política de protección e inclusión social dirigida a familias chilenas de los sectores más desposeídos. La institución a cargo de este programa es la DIBAM. Consiste en distribuir pequeñas colecciones de libros a 400.000 familias de escasos recursos entre 2008 y 2009 ([www.maletinliterario.cl/](http://www.maletinliterario.cl/)).

Los libros fueron distribuidos por las Bibliotecas Públicas, que se deben hacer cargo del seguimiento y orientación de las familias beneficiarias, cuyos integrantes son inscritos automáticamente como socios.

##### · Nuevas Bibliotecas Públicas

Esta iniciativa consiste en la construcción y/o puesta en marcha de bibliotecas públicas en las 21 comunas que cuentan con más de 50 mil habitantes que todavía no tienen una. Se inicia en 2007 bajo la responsabilidad de la DIBAM y en estrecha cooperación con cada municipio. El objetivo es aplicar el concepto de la Biblioteca de Santiago, inaugurada en 2005: zonas de lectura según la edad e intereses; espacios y mobiliario atractivos, y la incorporación de material audiovisual y de acceso a Internet. Sólo 14 de ellas deben ser construidas desde la primera piedra. (Iglesias, 2007; Más de dos mil millones de pesos para construir bibliotecas, 2006).

#### *c) El Plan Nacional para el Fomento de la Lectura*

En 2004 el Consejo nacional del Libro y la Lectura suscribió al plan ILIMITA del CERLALC, en el que participaban 13 países de América Latina.



En este marco,

“el PNFL es un proyecto liderado por el gobierno a objeto de fortalecer su política pública de lectura mediante la articulación de esfuerzos de diversos actores como el Estado, la sociedad civil, la empresa privada, las instituciones educacionales y otros”. (CNLL, 2006; Ramos Curd & CERLALC, 2007, p. 4).

En la última sesión del año 2006 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, éste aprobó el diseño del Plan Nacional de Fomento de la Lectura (CNCA, 2007, p. 30).

El PNFL abarca el conjunto de políticas, programas, proyectos, acciones y eventos desarrollados por el Estado, la empresa privada y la sociedad civil, para fomentar el hábito y el gusto por la lectura. Al ser un esfuerzo compartido, desde su formulación es una iniciativa innovadora y ampliamente participativa (Ramos Curd, 2009).

En cuanto a su dependencia, el Plan se encuentra radicado en el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, que depende del CNCA. El responsable de gerenciar el Plan es el la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

La responsabilidad de su implementación radica en una Coordinación Ejecutiva, a partir de las directrices entregadas por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, que cuenta con un Coordinador, un profesional responsable de contenidos, una asistente y un grupo de 12 expertos asesores ([www.pnfl.cl/](http://www.pnfl.cl/)).

De este plan, se concretó una campaña en medios audiovisuales y espacios públicos (“LEO 2009 nos invita a leer en todos los espacios, momentos y formatos,” 2009), y está en ejecución el proyecto “Nacidos para Leer”<sup>15</sup>.

- Proyecto Nacidos para Leer

En conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRAL y Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia

*15 Otros proyectos enmarcados en el PNFL que no serán mencionados en este trabajo son todos aquellos ideados y puestos en práctica por la comunidad. Éstos deben ser vinculados con alguna línea de acción del Plan (CNCA, 2008, p. 24). Ver anexo n° 1.*



Chile Crece Contigo se lanzó el proyecto Nacidos para Leer, para apoyar y estimular la lectura en niños y niñas de 0 a 4 años ([www.pnfl.cl](http://www.pnfl.cl)).

El proyecto considera entregar, a través de jardines infantiles de JUNJI e Integra –población en riesgo social-, materiales y guías concebidos con el objetivo de apoyar a los padres, familias y educadores en actividades de animación de la lectura tanto en los establecimientos como en el seno familiar. Además se contará con una colección básica de libros para niños en cada jardín, que incluye 50 títulos, con dos ejemplares de cada uno, en su mayoría importados dada la escasa oferta nacional de libros para prelectores (Rojas V., 2008, 23 agosto).

Se propone que los libros itineren en los hogares, y que tanto las familias como los educadores registren los momentos que consideren más representativos de las estrategias utilizadas para que sean divulgadas y transferidas a otros actores. A esto se suma que se espera contar con el apoyo de las bibliotecas públicas, que ofrecen colecciones adecuadas a prelectores, de manera de movilizar una red de apoyo territorial.

Se capacita a los educadores y auxiliares de párvulos como mediadores de lectura y para que estimulen a las familias y coordinen este proyecto en cada establecimiento.

### 3.4. Comparación de formas de fomento propuestas y la realidad de Chile

En la siguiente tabla, se ubican las recomendaciones para el fomento del libro y la lectura que podemos inferir a partir de lo mencionado y sugerido a lo largo de la segunda parte. Para visualizar su alcance, se indican en otra columna las medidas institucionales y actuaciones de los gobiernos chilenos para el fomento del libro y la lectura.

*Tabla n° 2. Comparación de formas de fomento propuestas y la realidad de Chile*

elementos de la cadena	formas de fomento	realidad de Chile
Autor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Becas de creación</li> <li>- Formación académica</li> <li>- Premios, festivales y concursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos concursables para dedicarse a escribir.</li> <li>- Premios</li> <li>- Aportes directos del CNCA a la Sociedad de Escritores de Chile (CNCA &amp; MINEDUC, 2009)</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a las asociaciones</li> <li>- Protección del derecho de autor</li> <li>- Financiamiento de ediciones</li> <li>- Regulación de la relación con las editoriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de propiedad intelectual, que junto a la ley del libro determinan el control de las publicaciones a través de la obligatoriedad de ISBN.</li> <li>- La ley de propiedad intelectual define la relación con el editor y cuánto le corresponde como pago.</li> </ul>
Editorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Créditos blandos</li> <li>- Exención de impuestos de los insumos</li> <li>- Facilidades para la importación de equipos</li> <li>- Facilidades para la exportación</li> <li>- Disminución de impuesto por compras de derechos</li> <li>- Subvenciones para la edición de un determinado título</li> <li>- Subsidio permanente a editores</li> <li>- Formación de expertos</li> <li>- Facilidades para la apertura de librerías</li> <li>- Precios preferenciales en el transporte</li> <li>- Facilidades para la importación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos concursables para la producción de determinados tipos de publicaciones.</li> <li>- Rebaja de impuestos para la compra de derechos de autor extranjeros, para su edición nacional.</li> <li>- Exención de impuestos de aduana para libros.</li> <li>- Fondos concursables para la comercialización nacional e internacional</li> <li>- Rebaja de impuesto a la renta por inventario.</li> <li>- Sanciones a la práctica de la piratería.</li> </ul>
Librería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de impuestos al stock almacenado,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Becas para perfeccionamiento del recurso humano y eventos de actualización profesional.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución del impuesto al libro</li> <li>- Precio fijo</li> <li>- Apoyo a las asociaciones</li> <li>- Lucha contra la piratería</li>   <li>- Normativa de compras públicas</li> <li>- Investigación sobre competitividad</li>   <li>- Sistemas de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compras estatales masivas</li>   <li>- Editores, libreros y bibliotecas también se benefician del: Sistema de compras públicas. Fondos concursables para compra de libros por parte de bibliotecas.</li> </ul>
<p>Biblioteca pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación, actualización.</li> <li>- Depósito legal</li> <li>- Regulación de compras públicas</li> <li>- Subsidio o auspicio</li> <li>- Normalización de la gestión</li>   <li>- Facultad de copiar y/o traducir obras que no se encuentren en el mercado.</li> <li>- Desarrollo de una red nacional y de un sistema nacional.</li> <li>- Formación del recurso humano</li> <li>- Difusión y promoción</li>   <li>- Donaciones</li> <li>- Investigación y sistemas de información</li> <li>- Premios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Nuevas Bibliotecas Públicas.</li> <li>- Depósito legal nacional y regional.</li> <li>- Financiamiento y administración directa de las bibliotecas regionales.</li> <li>- Apoyo técnico de la DIBAM a bibliotecas en convenio.</li> <li>- Apoyo al desarrollo de colecciones a bibliotecas en convenio DIBAM.</li> <li>- Fondos concursables para biblioteca pública con y sin convenio DIBAM</li> <li>- Ley de donaciones culturales.</li>   <li>- Excepciones en la Ley de protección de la propiedad Intelectual.</li> <li>- Becas para perfeccionamiento del recurso humano y eventos de actualización profesional.</li> </ul>



Lector	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la lectura en: Familia Educación formal</li>   <li>Espacios públicos</li>   <li>Medios de comunicación y electr.</li>   <li>- Formación del recurso humano “mediador de la lectura”</li> <li>- Práctica amateur de la escritura</li> <li>- Clubes de lectores</li>   <li>- Investigación de hábitos de lectura y compra de libros, y creación de sistemas de información</li> <li>- Institucionalidad orgánica que coordine toda la cadena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maletín Literario</li> <li>- Proyecto Nacidos para Leer</li> <li>- <a href="#">Bibliotecas escolares CRA concursables</a><sup>16</sup>.</li> <li>- Fondos concursables para eventos y campañas de promoción de la lectura.</li> <li>- Fondos concursables para transmitir por radio, audiovisual electrónico, edición de medios escritos en la temática; también para divulgación de iniciativas.</li> <li>- Campaña audiovisual LEO 2009</li> <li>- Fondos concursables para desarrollar investigaciones.</li> <li>- Consejo del Libro, con integrantes del sector civil, privado y público, que actualiza la política estatal y convoca a concursos.</li> </ul>
--------	---	--

Una revisión de cada uno de los puntos expuestos en esta tabla arroja para unos y otros elementos de la cadena diferentes niveles de compromiso para su fomento de parte del Estado.

Respecto a los autores, se observa que no se resuelve de ninguna manera la cuestión del financiamiento de sus ediciones. No hay ni créditos específicos ni convenios que realmente apoyen al escritor novel, que se ve enfrentado a montos inaccesibles cuando quiere publicar su primera obra, y todavía más cuando quiere promocionarla.

*16 Aunque corresponde a las políticas en educación, como espacio tienen la potencialidad para fomentar la lectura y la valoración del libro en los menores, aunque todo depende en última instancia del establecimiento educacional.*



Para la industria editorial y librera la situación es bastante peor. Las editoriales chilenas son pequeñas y escasas, en comparación con las multinacionales. Aproximadamente el 80% del mercado editorial chileno está, al igual que en el resto de Iberoamérica, controlado por 6 grandes empresas editoras que son sucursales de multinacionales extranjeras<sup>17</sup> (Cámara de Comercio de Madrid, 2000). Su situación de evidente desventaja apenas es tomada en cuenta por la institucionalidad. Para comenzar, no existe, al igual que para los autores, algún convenio bancario para optar a créditos blandos o con aval estatal, considerando que la edición es una industria cultural que se enfrenta a riesgos impredecibles dada la naturaleza del libro, y desde un punto de vista comercial, un mal cliente.

Tampoco ayuda a la creación de editoriales el hecho de que se enfrentan al mismo nivel que cualquier industria no cultural cuando se trata de invertir en equipamiento e insumos. No obstante existen facilidades como exenciones de impuestos, no hay un trato proteccionista o de discriminación positiva hacia la edición nacional (Fundación Chile21 & Asociación de Editores de Chile, 2005, p. 36), y eso la pone en desventaja en los mercados internacionales donde sí se pueden encontrar con una competencia protegida.

Lo mismo corre para las librerías, que compiten además con otras ofertas culturales más populares. Pero además se verifica que tampoco hay un trato especial para las librerías como negocio. No existen medidas para favorecer su instalación, excepto la disminución del impuesto a la renta por inventarios; de distribución, y menos de protección a la pequeña librería, como podría ser el precio fijo. Esto no ayuda a su desconcentración, ya que las librerías se concentran en la Región Metropolitana de Santiago, especialmente en el centro y el sector más acomodado de la ciudad (CERLALC, 2003, p. 27).

La baja competitividad de la industria editorial chilena repercute en una presencia mayoritaria del producto importado, especialmente español, que es inevitablemente más caro. Incluso en compras masivas del Estado o de las Universidades se favorecen las editoriales extranjeras debido simplemente a que no hay suficiente oferta nacional en determinadas temáticas. Estas compras públicas son irrelevantes como para estimular la edición nacional debido a su pequeño volumen: las compras públicas que se licitan para renovar e incrementar las colecciones se acercaban en 2004 a un 2% de la venta total del comercio del libro (CERLALC & Uribe Schroeder, 2005, p. 112; Fundación Chile21 & Asociación de Editores de Chile, 2005, pp. 45-47).

*17 Bertelsmann-Plaza-Sudamericana, Grijalbo Mondadori, Planeta, Santillana, Anaya-Havas y el Grupo Z-Ediciones B (Díaz, 2000, 9 septiembre)*



Otro factor que entorpece la venta de libros de edición nacional es el sistema de consignaciones. Los libros importados ya están comprados, pero los nacionales están en préstamo y pueden devolverse si no se venden. De esta manera la prioridad para una librería desde el punto de vista de la liquidez es la salida de los títulos importados. Esto afecta especialmente a las editoriales pequeñas o "independientes" ("Qué será de ti: radiografía de la industria del libro en Chile," 2006, 25 junio).

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado al libro, que sabemos que en Chile es parejo de un 19% sobre los alimentos, los medicamentos, el vestuario, pasando por los libros, sus insumos y su transporte, resulta ser otro elemento que lo sitúa en un nivel de bien de consumo corriente, algo que ya hemos discutido en la primera parte: el libro no lo es. Sin embargo, aunque el precio promedio de un libro producido en Chile sea relativamente bajo (Asociación de Editores de Chile, 2007, p. 26; Fundación Chile21 & Asociación de Editores de Chile, 2005, p. 52), considerando que el consumo de libros importados y más costosos es mucho más relevante, existe la percepción de que los libros en Chile son caros, comparado con países de PIB similar. Pero con un simple ejercicio matemático se demuestra que el IVA al libro no cambia sustancialmente el precio final, lo que convierte en una causa más bien simbólica su diferenciación o eliminación (Cociña Varas, 2007, pp. 50-54).

Respecto a las bibliotecas, hace falta alguna legislación que norme su gestión, que es muy disímil de municipalidad en municipalidad (Alvarez Soto, Díaz Bustamante, & Siech Godoy, 2009; Gálvez del Valle, 2004), y la preparación de los recursos humanos, aun existiendo desde la década de los 40 (<http://memoriabibliotecologia.wikidot.com/>) los estudios regulares en bibliotecología.

También destaca la ausencia de premios e incentivos para las bibliotecas que cumplan destacadamente el objetivo de promocionar la lectura.

La promoción de la lectura, por su lado, se ha dejado en manos de los civiles, que son, estamos de acuerdo, el sector que más conoce subjetivamente al potencial lector. No obstante, no se dispone de investigaciones de línea de base para plantear estas iniciativas, que además suelen estar desvinculadas unas de otras, a pesar de tener que especificar la línea de acción que desarrollan en el marco del PNFL (CNCA, 2008, p. 24).

Respecto a la visibilidad del libro, ésta sigue siendo mínima en los medios de comunicación, cuestión que no se resuelve con una campaña puntual.



Como elemento transversal, el Estado no se ha hecho cargo de la recogida de datos para evaluar y planificar, ya que esto solo está cubierto en parte por el Instituto Nacional de Estadísticas y eventualmente con la participación del CNCA. No hay, por lo tanto, regularidad de la investigación, ni un ajuste a alguna norma como la "ISO 2789 Information and documentation: international library statistics." que permita generar indicadores comparables, y menos aun, una garantía de que se cubra efectivamente a toda la cadena. Queda entonces también en manos de la iniciativa civil y privada ejecutar proyectos de investigación cuantitativa o cualitativa.

## Conclusiones

Una política pública de fomento del libro y la lectura ideal involucra el apoyo estatal en toda la cadena del libro. Esta política se debe hacer efectiva a través de la creación de una institucionalidad orgánica específica de fácil articulación con otras áreas del gobierno, un cuerpo legal coherente, un trabajo de investigación permanente y la participación de los sectores privado y civil en la actualización y evaluación de sus resultados.

Esta situación ideal está lejos de verificarse en Chile, aun con la propuesta del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, que sigue manteniendo las mejores ideas estancadas en el papel.

Tenemos una ley del libro y otra de protección de la propiedad intelectual, así como una orgánica que permite participar a los sectores civil y privado, además de una antigua dependencia en el Ministerio de Educación que supervisa a las bibliotecas públicas en convenio. Lo primero que cabe preguntarse es por qué hay dos leyes vinculadas con el libro, es más, por qué el depósito legal está en una tercera ley. Nos falta el cuerpo legal coherente o unificado, y que además incluya a las bibliotecas.

Con respecto a los contenidos de la legislación y las acciones directas de los gobiernos, los vacíos más evidentes se encuentran en el fomento de la industria editorial y librera chilena, que nos atrevemos a decir que está prácticamente abandonada al mercado, a pesar de dos circunstancias que hacen urgente su abordaje desde un enfoque más social y proteccionista: se trata de una industria cultural, y que está en obvia desventaja ante la competencia transnacional.

Otros vacíos menos evidentes se encuentran en el área de las bibliotecas públicas, que a pesar de ser beneficiarias de fondos concursables, de una estructura aparentemente centralizada a través del convenio DIBAM y los servicios comunes a casi todas ellas, la constante creación de nuevas bibliotecas, mejora de infraestructura y actualización de servicios, la realidad es que funciona en una especie de limbo legal. No existe una ley para las bibliotecas –o esa ley ideal unificada para el sector- que regule su gestión y calidad del recurso humano, y que permita que la administración local sea una verdadera ventaja, que beneficie a las bibliotecas con una visión descentralizada. La administración municipal, al contrario, las deja a la deriva de las intenciones de las autoridades locales, en cuanto a gestión, posibilidades de innovar y presupuesto.



En otro ámbito, esta relación variable con la autoridad local impide una recogida de datos regular para su seguimiento. De esta manera no hay indicios de la intención de aplicar una norma, de mantener un observatorio o de ofrecer un servicio de información.

Esta ausencia de estudios estatales obliga a la iniciativa civil y privada a improvisar a la hora de plantear sus proyectos, y esto se aplica también a los planes de gobierno, ya que tienen que recurrir a mediciones internacionales o de organismos privados que no cumplen cabalmente con los requisitos de ser regulares, comparables o representativos.

Con todo esto, es muy difícil transmitir la idea de que realmente a los gobiernos les interesa avanzar hacia una sociedad realmente letrada y democrática, y no solamente alfabetizada. Hay un énfasis en el fomento de la lectura, en el financiamiento de iniciativas civiles, con cierto abandono del libro y las bibliotecas, y esto nos deja una cadena desequilibrada, lo que ya hemos discutido, no es favorable para unos resultados sostenibles.

Es de esperar que el gobierno entrante, a pesar de que las prioridades son otras tras el terremoto del 27 de febrero, recoja y mejore estas políticas públicas, manteniendo las características que son su fortaleza, como la participación tanto de civiles y privados, como de diferentes áreas del gobierno, que se han reflejado en la propuesta del PNFL. Debe ser ante todo sostenible en el tiempo y, valga la redundancia, basada en lo escrito<sup>18</sup>, para no tener que comenzar de cero cada vez.

*18 Lo escrito es lo que se lee, lo que se estudia, lo que se mide y se interpreta, lo que se concluye y lo que se informa, lo que se aprende, lo que se rescata, lo que se modifica y mejora, los errores que quedan registrados para no repetirse, el valor de la acumulación del conocimiento, del trabajo anterior, la memoria, el testimonio, la historia, los proyectos.*

## Bibliografía

1. Aguirre J, J. César (2006a). El diálogo bibliotecología - sociología para el estudio de la relación biblioteca sociedad Ponencia presentada en: *Coloquio de Bibliotecarios de la Biblioteca Vasconcelos* (1), México D.F. (Consultado 16 agosto 2007). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/8320/>
2. — (2006b). Una aproximación sociológica al estudio de la (s) biblioteca (s): Apuntes para un encuentro Ponencia presentada en: *Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas (FSIDYB 2006)* (2), México D.F. (Consultado 28 agosto 2007). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00007986/>
3. Alvarez Soto, Carla, Díaz Bustamante, Vanessa, & Siech Godoy, Elizabeth (2009). Dime qué biblioteca tienes y te diré qué Alcalde eres: panorama de las bibliotecas municipales de la Región Metropolitana. *Serie Bibliotecología y Gestión de Información*(47), pp. 1-41 (Consultado 26 agosto 2009). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/16690/>
4. Asociación de Editores de Chile (2007). Más Ojos para el Libro. [semestral]. 2(1).
5. Baruch, Marc (2000). *The book sector and the State: relationships in change* (Consultado 22 agosto 2008) Consejo de Europa. Disponible en: [http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/Source/Resources/Publications/Culture/DECS\\_CULT\\_POL\\_book\\_99\\_11.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/Source/Resources/Publications/Culture/DECS_CULT_POL_book_99_11.pdf)
6. Cámara de Comercio de Madrid (2000). *El sector editorial en Chile* (Consultado 19 septiembre 2008). Santiago, Chile. Disponible en: <http://emarketservices.icex.es/servicios/documentacion/documentoselaborados/icex/pdfs/sector%20editorial.pdf>
7. Castells, Manuel (1999). *Globalización, identidad y Estado en América latina* (Consultado 17 mayo 2009) PNUD-SEGEOB. Disponible en: <http://www.desarrollohumano.cl/otraspub/Pub01/ldyest.pdf>
8. CERLALC (2003). Estudio de Canales de Comercialización del Libro en Chile. *En: Estudio de canales de comercialización del libro en América Latina y el Caribe, con énfasis en las librerías* (Vol. 1, pp. 133-144). Bogotá: CERLALC.
9. CERLALC, & OEI (2004). *Agenda de políticas públicas de lectura*



- (Consultado 24 agosto 2008). Bogotá: CERLALC/OEI. Disponible en: [http://www.cerlalc.org/Red\\_Planes/Documentos/Biblioteca/Agenda\\_Policas.pdf](http://www.cerlalc.org/Red_Planes/Documentos/Biblioteca/Agenda_Policas.pdf)
10. CERLALC, & Uribe Schroeder, Richard (2005). *El espacio iberoamericano del libro* (Consultado 26 junio 2008). Madrid: CERLALC. Disponible en: [http://www.cerlalc.org/secciones/libro\\_desarrollo/Panorama.pdf](http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/Panorama.pdf)
  11. Cerrillo Torremocha, Pedro César (2005). Lectura y sociedad del conocimiento. *Revista de Educación (Madrid)*(extraordinario "Sociedad Lectora e Información"), pp. 53-61 (Consultado 28 junio 2008). Disponible en: [http://www.oei.es/fomentolectura/lectura\\_sociedad\\_conocimiento\\_cerrillo.pdf](http://www.oei.es/fomentolectura/lectura_sociedad_conocimiento_cerrillo.pdf)
  12. CNCA (2005). *Chile Quiere Más Cultura: Definiciones de Política Cultural 2005-2010*. Valparaíso, Chile (Consultado 2 noviembre 2007). Disponible en: <http://www.consejodelacultura.cl/portal/index.php?page=adjuntos&tipo=seccion&id=4&adjunto=148&descargar=yes&archivo=14>
  13. — (2007). *Memoria 2006* (Consultado 25 octubre 2008). Valparaíso, Chile: CNCA. Disponible en: <http://www.consejodelacultura.cl/memoria2006/>
  14. — (2008). Fondos Concursables 2009: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura (Consultado 5 enero 2009). Valparaíso, Chile: CNCA. Disponible en: <http://www.cnca.cl/portal/galeria/text/text826.pdf>
  15. CNCA, & MINEDUC (2009). *Ley de presupuestos* (Consultado 6 octubre 2009). Disponible en: <http://www.consejodelacultura.cl/portal/galeria/text/text1029.pdf>
  16. CNLL (2006). Plan Nacional de Fomento del Libro y la Lectura "Chile Quiere Leer": estado de avance [Diapositivas]. Santiago, Chile: CNLL. (Consultado 21 noviembre 2007). Disponible en: [http://www.edicionesush.cl/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=20&Itemid=28](http://www.edicionesush.cl/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=20&Itemid=28)
  17. Cociña Varas, Matías (2007). *Determinantes de la lectura en Chile*. Tesis de Magíster en Economía Aplicada. Facultad de Economía y Administración, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
  18. Cordier, Alain, Fontaine, Bernard, & Binh, Lê Nhat (2007). *La chaîne du livre: mission d'audit de modernisation* (Consultado 28 mayo 2009). Paris:



Ministère de la Culture et de la Communication. Disponible en: [http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/cgi-bin/brp/telestats.cgi?brp\\_ref=074000439&brp\\_file=0000.pdf](http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/cgi-bin/brp/telestats.cgi?brp_ref=074000439&brp_file=0000.pdf)

19. Cordón, José Antonio (2006). Lecturas sobre la lectura: los circuitos de compra y lectura de libros y otros aspectos de recepción actual en Europa. En: P. Hernández (Ed.), *Lecturas sobre la lectura* (pp. 735-763). Madrid: Arco Libros.
20. Corral, Milagros del (2005). Hacia nuevas políticas de desarrollo de las industrias culturales. *Boletín GC: Gestión Cultural* (13: Políticas de apoyo al sector del libro) (Consultado 2 mayo 2009). Disponible en: <http://www.gestioncultural.org/gc/boletin/pdf/bgc13-MCorral.pdf>
21. Chartier, Anne-Marie, & Hébrard, Jean (2002). La lectura de un siglo a otro: *Discursos sobre la lectura* (1980-2000) (M. Mizraji, Trad.). Barcelona: Gedisa.
22. Dávila Castañeda, Rosa Luz (2005). El libro en Latinoamérica: situación actual y políticas públicas. *Boletín GC: Gestión Cultural* (13: Políticas de apoyo al sector del libro) (Consultado 8 noviembre 2007). Disponible en: <http://www.gestioncultural.org/boletin/pdf/bgc13-RLDavila.pdf>
23. Decreto N° 58 (1997). "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 20 marzo. Disponible en: <http://www.bcn.cl/leyes/70040>
24. Decreto N° 110 (1979). "Aprueba Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones que Indica". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 20 marzo. Disponible en: <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/135904.pdf>
25. DFL N° 1-18.695 (2006). "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 26 julio. Disponible en: <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/251693.pdf>
26. DFL N° 5200 (1929). "Crea la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 10 diciembre. Disponible en: <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/129136.pdf>
27. Díaz, Carmen Cecilia (2000, 9 septiembre). El mapa de la producción literaria de América Latina: los dueños de los libros. *El Mercurio*, p. D2.



Disponible en: <http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={13d8ff87-c3ac-4db4-b156-1d26bcfd76d6}>

28. DIBAM (2005). *Memoria, cultura y creación: lineamientos políticos*. Santiago, Chile (Consultado 17 octubre 2008). Disponible en: [http://www.dibam.cl/descarga\\_rec.asp?id\\_recurso=203](http://www.dibam.cl/descarga_rec.asp?id_recurso=203)
29. Fernández Ludeña, Alejandro (2007). *Alfabetización: puerta del conocimiento*. Madrid: Entreculturas.
30. Fundación Chile21, & Asociación de Editores de Chile (2005). *Una política de Estado para el libro y la lectura: Estrategia integral para el fomento de la lectura y el desarrollo de la industria editorial en Chile* (Consultado 28 octubre 2007). Santiago, Chile: RIL. Disponible en: <http://www.chile21.cl/chile21/archivos/propuestas/Pp7.pdf>
31. Gálvez del Valle, Sabina Andrea (2004). Sinopsis de las bibliotecas públicas chilenas : sus formas de vinculación con el estado y los gobiernos locales. *Pez de Plata : Bibliotecas Públicas a la Vanguardia*, 1 (1) (Consultado 24 junio 2008). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00004059/>
32. García Canclini, Néstor (1996). *Ciudadanos y Consumidores*. México D.F.: Grijalbo.
33. — (1999). Opciones de políticas culturales en el marco de la globalización. En: *Informe mundial sobre la cultura: Cultura, creatividad y mercados* (pp. 157-182). Paris: UNESCO.
34. — (2000). La globalización: ¿productora de culturas híbridas? Ponencia presentada en: *Congreso Latinoamericano de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular* (3), Bogotá, 23-27 agosto. (Consultado 4 mayo 2009). Disponible en: <http://www.hist.puc.cl/iaspm/pdf/Garciacanclini.pdf>
35. — (2001). Por qué legislar sobre industrias culturales. *Nueva Sociedad*(175) (Consultado 2 junio 2009). Disponible en: [http://www.nuso.org/upload/articulos/2991\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/2991_1.pdf)
36. Garretón M., Manuel Antonio (2008). Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile. En: A. A. Canelas & R. Bayardo (Eds.), *Políticas culturais na Ibero-América* (pp. 75-118). Salvador, Brasil: EDUFBA.



37. Garzón, Álvaro (2005). *La política nacional del libro: guía para el trabajo de campo* (2a ed.). Paris: UNESCO.
38. Giménez, Gilberto (2002). Globalización y cultura. *Estudios Sociológicos*, XX (1), pp. 23-46 (Consultado 16 mayo 2009). Disponible en: [http://revistas.colmex.mx/revistas/8/art\\_8\\_728\\_4470.pdf](http://revistas.colmex.mx/revistas/8/art_8_728_4470.pdf)
39. Gómez Hernández, José A. (2004). Evolución conceptual de la función educativa de la biblioteca pública. *Boletín de la ANABAD*, 54 (1-2), pp. 807-814 (Consultado 27 julio 2006). Disponible en: <http://www.anabad.org/archivo/docdow.php?id=251>
40. Guerra-Borges, Alfredo (2002). Globalización: ordenar el debate y asignarle un imperativo ético. *Nueva Sociedad* (178: Transnacionalismo, migración e identidades) (Consultado 9 mayo 2009). Disponible en: [http://www.nuso.org/upload/articulos/3041\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3041_1.pdf)
41. Gutiérrez de la Torre, José María (2005). Sociedad lectora y "bibliodiversidad". *Revista de Educación (Madrid)*(extraordinario "Sociedad Lectora e Información"), pp. 363-384 (Consultado 28 junio 2008). Disponible en: [http://www.oei.es/fomentolectura/sociedad\\_lectora\\_biodiversidad\\_gutierrez.pdf](http://www.oei.es/fomentolectura/sociedad_lectora_biodiversidad_gutierrez.pdf)
42. Harvey, Edwin R. (1990a). *Derechos culturales en Iberoamérica y el mundo*. Madrid: Tecnos.
43. — (1990b). *Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo*. Madrid: Tecnos.
44. Hjorth-Andersen, Christian (2005). La edición y las editoriales. En: R. Towse (Ed.), *Manual de economía de la cultura* (pp. 289-302). Madrid: Fundación Autor.
45. <<http://buscon.rae.es/>>
46. <<http://memoriabibliotecologia.wikidot.com/>>
47. IFLA, & UNESCO (1994). Manifiesto *IFLA/UNESCO* sobre las Bibliotecas Públicas (Consultado 10 mayo 2008). Disponible en: [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html)
48. Iglesias, Claudio. (2007), *Nuevas bibliotecas para Chile*. Posteadó el 21 agosto en: <<http://www.dibam.cl/>>. Disponible en: <http://>



[www.dibam.cl/bibliotecas\\_publicas/noticias.asp?id=6982](http://www.dibam.cl/bibliotecas_publicas/noticias.asp?id=6982).

49. Jaramillo, Orlanda, & Montoya Ríos, Mónica (2000). Revisión conceptual de la biblioteca pública. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 23(1-2), 13-56.
50. Jiménez del Castillo, Juan (2005). Redefinición del analfabetismo: el analfabetismo funcional. *Revista de Educación (Madrid)* (338), pp. 273-294 (Consultado 19 mayo 2009). Disponible en: [http://www.revistaeducacion.mec.es/re338/re338\\_17.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re338/re338_17.pdf)
51. Kliksberg, Bernardo (2000). *Capital social y cultura: claves olvidadas para el desarrollo* (Consultado 12 mayo 2009). Buenos Aires: BID-INTAL. Disponible en: [http://www.iadb.org/Intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e\\_INTAL\\_DD\\_07\\_2000\\_kliksberg.pdf](http://www.iadb.org/Intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e_INTAL_DD_07_2000_kliksberg.pdf)
52. LEO 2009 nos invita a leer en todos los espacios, momentos y formatos (2009). Disponible en: <http://www.consejodelacultura.cl/portal/index.php?page=articulo&articulo=9665>
53. Ley Nº 17.336 (1970). "Ley sobre propiedad intelectual". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 30 julio. Disponible en: <http://www.bcn.cl/leyes/28933>
54. Ley Nº 18.985 Art. 8 (1990). "Establece Normas sobre Reforma Tributaria". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 28 junio. Disponible en: <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/30353.pdf>
55. Ley Nº 19.227 (1993). "Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 10 julio. Disponible en: <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/30594.pdf>
56. Ley Nº 19.733 (2001). "Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 4 junio. Disponible en: <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/186049.pdf>
57. Ley Nº 19.886 (2003). "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 30 julio. Disponible en: [http://www.chilecompra.cl/secciones/legal/leycompras/Ley\\_reglamento.pdf](http://www.chilecompra.cl/secciones/legal/leycompras/Ley_reglamento.pdf)



58. Ley N° 19.891 (2003). "Crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes". Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile, 23 agosto. Disponible en: <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/213895.pdf>
59. Márquez Cruz, Guillermo (1988). Sociología del libro y de la lectura: la comunicación cultural en Andalucía. Primera parte: metodología. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 5-19.
60. *Más de dos mil millones de pesos para construir bibliotecas*. (2006). Posteo el 19 octubre en: <<http://www.dibam.cl/>>. Disponible en: <http://www.dibam.cl/noticias.asp?id=4999>.
61. Meneses Tello, Felipe (2005). Bibliotecas y sociedad: reflexiones desde una perspectiva sociológica. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 28 (2), pp. 123-133 (Consultado 22 agosto 2007). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00008687/>
62. — (2008). Bibliotecas y democracia: el caso de a biblioteca pública en la construcción de una ciudadanía activa. *Anales de Documentación*, 11, pp. 93-127 (Consultado 24 junio 2008). Disponible en: <http://www.um.es/ojs/index.php/analesdoc/article/viewFile/24841/24151>
63. Merlo Vega, José Antonio (2006). La biblioteca pública como promotora de la lectura: planes de lectura y experiencias de fomento lector en España Ponencia presentada en: *Congreso de Bibliotecas Públicas de Chile* (1), Santiago, Chile (Consultado 24 agosto 2007). Disponible en: <http://www.congresodebibliotecaspublicasdechile.cl/ponencias/MerloJoseAntonio.pdf>
64. Mochón Bezares, Gonzalo, & Sorli Rojo, Ángela (2005). Tesoro de Biblioteconomía y Documentación. Consultado 28 febrero 2009, desde: [http://thes.cindoc.csic.es/index\\_BIBLIO\\_esp.html](http://thes.cindoc.csic.es/index_BIBLIO_esp.html)
65. Monsiváis, Carlos (2004). Elogio (innecesario) de los libros. *Número*(41) (Consultado 22 mayo 2009). Disponible en: <http://www.revistanumero.com/41/41lect.htm>
66. Naranjo Vélez, Edilma (2007). ¿Debe tener bases pedagógicas el bibliotecólogo dedicado a la promoción de la lectura? *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 28 (1), pp. 113-145 (Consultado 10 junio 2008). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00008913/>



67. OCDE (2000). *Literacy in the Information Age: Final Report of the International Adult Literacy Survey* (Consultado 20 junio 2008) OCDE. Disponible en: <http://www.springerlink.com/content/gp636820v09671k2/fulltext.pdf>
68. ONU (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ginebra, 16 diciembre. (Consultado 22 agosto 2008)
69. Pérez-Rioja, José Antonio (1986). *Panorámica histórica y actualidad de la lectura*. Madrid: FGSR.
70. Pérez Iglesias, Javier (1999). Las bibliotecas como bien público: El factor humano. *Educación y Biblioteca*, 11 (97), pp. 25-27 (Consultado 21 mayo 2009). Disponible en: <http://www.imaginaría.com.ar/00/1/lecturas.htm>
71. Pimentel Siles, Manuel (2007). *Manual del editor :cómo funciona la moderna industria editorial*. Córdoba: Berenice.
72. Qué será de ti: radiografía de la industria del libro en Chile (2006, 25 junio). *La Nación*. Disponible en: [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20060624/pags/20060624210957.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20060624/pags/20060624210957.html)
73. Radl, Alejandra (2000). *La dimensión cultural, clave para el desarrollo de América Latina y El Caribe: desde la solidaridad a la integración* (Consultado 12 mayo 2009). Buenos Aires: BID-INTAL. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=784267>
74. Ramos Curd, Enrique (2009). Plan de fomento de la lectura en Chile: un proceso de construcción participativa. *Serie Bibliotecología y Gestión de Información*(45), pp. 1-57 (Consultado 15 julio 2009). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/16483/>
75. Ramos Curd, Enrique, & CERLALC (2007). Descripción General PNL Chile [formulario]: CERLALC. (Consultado 12 noviembre 2008). Disponible en: [http://www.cerlalc.org/redplanes/Planes/Chile/1\\_Descripcion\\_general\\_PNL\\_Chile.doc](http://www.cerlalc.org/redplanes/Planes/Chile/1_Descripcion_general_PNL_Chile.doc)
76. Rendón Rojas, Miguel Ángel (2005a). *Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología* (2a ed.). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
77. — (2005b). *Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología* (2a ed.). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.



78. Revesz, Bruno (2004). ¿Qué significa pensar la lectura como un asunto de política pública? En: *Agenda de políticas públicas de lectura* (pp. 35-64). Bogotá: CERLALC; OEI.
79. Rodríguez, Ernesto (2004). La lectura y las bibliotecas mejoran la calidad de vida Ponencia presentada en: *IFLA General Conference and Council (70)*, Buenos Aires, 22-27 agosto. (Consultado 15 octubre 2008). Disponible en:  
<http://www.ifla.org/IV/ifla70/papers/042s-Rodriguez.pdf>
80. Rodríguez López, Joaquín (2006). Lectura y democracia. *Le Monde Diplomatique* (125) (Consultado 19 septiembre 2008). Disponible en:  
<http://weblogs.madrimasd.org/futurosdelibro/archive/2007/12/26/81331.aspx>
81. Rojas V., Constanza (2008, 23 agosto). Bibliotecas con libros y pañales. *El Mercurio*. Disponible en: <http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={b92ba29b-cff3-41d6-85f4-30b9a8099c07}>
82. Schiffrin, André (2000). *La edición sin editores*. Barcelona: Destino.
83. Squella, Agustín (2008). *La Nueva Institucionalidad Cultural de Chile*. Valparaíso, Chile: EDEVAL.
84. Suaiden, Emir Jose (2002). El impacto social de las bibliotecas públicas. *Anales de Documentación* (5), pp. 333-344 (Consultado 28 junio 2008). Disponible en: <http://www.um.es/ojs/index.php/analesdoc/article/viewFile/1901/1891>
85. Subercaseaux, Bernardo (2000). *Historia del libro en Chile: (alma y cuerpo)*. Santiago, Chile: Lom.
86. Symonides, Janusz (1998). Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales, L* (158: Declaración Universal de Derechos Humanos: cincuenta años después) (Consultado 17 mayo 2009). Disponible en:  
<http://www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa.html>
87. Tesouro de la UNESCO (2007). Consultado 28 febrero 2009, desde:  
<http://databases.unesco.org/thessp/>
88. Torres, Rosa María (2006). Alfabetización y aprendizaje a lo largo de toda la vida. Madrid: OEI. (Consultado 19 mayo 2009). Disponible en:  
<http://www.oei.es/alfabetizacion/AprendizajePermanenteESP.pdf>



89. UNESCO (2004). *The plurality of literacy and its implications for policies and programmes* (Consultado 22 mayo 2009). Paris. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001362/136246e.pdf>
90. — (2006). *Educación Para Todos: la alfabetización, un factor vital*. Paris: UNESCO Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001470/147000s.pdf>
91. <[www.dibam.cl](http://www.dibam.cl)> “Biblioteca Nacional de Chile: depósito legal”. Disponible en: [http://www.dibam.cl/biblioteca\\_nacional/contenido.asp?id\\_contenido=215&id\\_submenu=214&id\\_menu=8](http://www.dibam.cl/biblioteca_nacional/contenido.asp?id_contenido=215&id_submenu=214&id_menu=8)
92. <[www.maletinliterario.cl/](http://www.maletinliterario.cl/)>
93. <[www.pnfl.cl](http://www.pnfl.cl)> “Nacidos para leer: Estimulación lectora en la primera infancia”. Disponible en: [http://www.pnfl.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=57%3Adocumentos-marco-plan&catid=49%3Adocumentos-marco-del-plan&Itemid=1](http://www.pnfl.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=57%3Adocumentos-marco-plan&catid=49%3Adocumentos-marco-del-plan&Itemid=1)
94. <[www.pnfl.cl/](http://www.pnfl.cl/)>
95. <[www.pnud.cl/](http://www.pnud.cl/)>
96. Yepes Osorio, Luis Bernardo (2004). El estado y la gestión de la biblioteca pública. *Pez de Plata : Bibliotecas Públicas a la Vanguardia*, 1 (1) (Consultado 24 junio 2008). Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00004058/>
97. Yúdice, George (2002). Las industrias culturales: más allá de la lógica puramente económica, el aporte social. *Pensar Iberoamérica*(1) (Consultado 17 mayo 2006). Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric01a02.htm>
98. — (2005). *Cultura y desarrollo: análisis y consecuencias* Ponencia presentada en: Seminario “*La cultura como factor de desarrollo*”, Santiago, Chile (Consultado 1 agosto 2008). Disponible en: <http://www.cnca.cl/200702/gestores/yudice.pdf>
99. Yúdice, George, & Miller, Toby (2004). *Política cultural*. Barcelona: Gedisa.
100. Yunes, Eliana (2006). Políticas públicas de lectura: modos de hacerlas. *Pensar el Libro* (3) (Consultado 28 junio 2008). Disponible en: [http://www.cerlalc.org/revista\\_noviembre/pdf/n\\_art01.pdf](http://www.cerlalc.org/revista_noviembre/pdf/n_art01.pdf)

## Anexo 1

Agenda estratégica del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, versión de abril de 2008 (www.pnfl.cl)

**Cuadro 1:**

### Plan Nacional de Fomento de la Lectura: Agenda Estratégica

v-2 abril 2008

Clave: **MAYÚSCULAS:** Líneas de acción establecidas (con actores, actividades e impacto) **MÍNUSCULAS:** Líneas de acción no establecidas

<b>A. <u>ACCESO A LA LECTURA A TRAVÉS DE BIBLIOTECAS Y ESPACIOS PÚBLICOS</u></b>	<b>D. <u>Motivación a la lectura a través de los medios de comunicación</u></b>	<b>G. <u>Investigación sobre el libro y la lectura en Chile</u></b>
A-1 LLEVAR LIBROS A SECTORES RURALES Y POBLACIONALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS PARTICIPATIVOS DE FOMENTO	D-1 Difundir el aporte de la lectura al desarrollo económico del país	G-1 Evaluar el aporte de la lectura al desarrollo económico del país
A-2 PROMOVER BIBLIOTECAS DE AULA EN LAS ESCUELAS DEL PAÍS	D-2 Crear programas nacionales y regionales de fomento del libro y la lectura en medios de comunicación masiva	G-2 Promover investigación sobre comportamiento lector
A-3 Crear bibliotecas docentes en cada comuna de Chile	D-3 Incentivar la creación de espacios de crítica de libros en los medios de comunicación	G-3 Identificar dificultades concretas que impidan la lectura
A-4 PROMOVER FERIAS DEL LIBRO COMUNALES Y REGIONALES CON LOS AUTORES	D-4 PROMOVER EL VALOR DEL LIBRO COMO PRINCIPAL SOPORTE DEL CONOCIMIENTO, LA MEMORIA Y LA CREACIÓN	G-4 Crear área de investigación del Consejo Nacional del Libro y la Lectura
A-5 Programas de bibliotecas familiares en soluciones habitacionales del Estado	D-5 Difusión masiva de las iniciativas de acceso al libro	G-5 Centro nacional de documentación de literatura infantil y juvenil en soporte electrónico
A-6 Incentivar la instalación de librerías donde haya carencias	D-6 Fomentar la presencia creíble y de calidad del libro y la lectura en programas de televisión, cine y radio	G-6 Estudio cuantitativo y cualitativo del mercado informal del libro y del libro usado
A-7 Enriquecer la red nacional de librerías a través del precio único y otras medidas	D-7 Fomentar alianzas con la prensa escrita para campañas de fomento de la lectura	G-7 Evaluación de impactos y revisión de prioridades de asignación de recursos del Fondo del Libro
A-8 Crear registro voluntario de lectores a nivel nacional	<b>E. <u>Motivación a la lectura a través de Internet y las TICs</u></b>	G-8 Incluir el libro y la lectura en censos, encuestas y estadísticas nacionales
A-9 Habilitación de la cédula de identidad como carné de usuario del sistema nacional de bibliotecas públicas	E-1 INCORPORAR INTERNET PARA EL FOMENTO LECTOR	G-9 Asegurar la devolución de resultados de investigación de contenido local a sus comunidades de origen
A-10 PROMOVER EDICIONES DE LIBROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	E-2 FOMENTAR LA LECTURA EN SOPORTES Y FORMATOS NO TRADICIONALES: DIGITAL E HIPERTEXTUAL	G-10 Asegurar la accesibilidad de los resultados de investigación sobre libro y la lectura
A-11 Crear mecanismos de apoyo a bibliotecas comunitarias sustentables con normas mínimas de calidad	E-3 Automatización de catálogos de bibliotecas públicas	<b>H. <u>Diversificación cultural y lingüística en el fomento lector</u></b>
A-12 Asegurar la presencia del libro en las políticas sociales	E-4 Introducir al Programa Enlaces el fomento lector	H-1 Fomentar ediciones bilingües con lenguas originarias
A-13 PROMOVER Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE MÁS Y MEJORES BIBLIOTECAS ESCOLARES	E-5 Introducir a la Agenda Digital el fomento lector	H-2 Fomentar materiales bilingües en soportes TIC's con lenguas originarias
A-14 Promover y fomentar la creación de más y mejores bibliotecas en jardines infantiles	E-6 Desarrollo de un portal que aglutine las acciones de literatura y fomento lector	H-3 Revisar y evaluar la pertinencia cultural de los textos de estudio
A-15 PROMOVER Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE MÁS Y MEJORES BIBLIOTECAS PÚBLICAS	<b>F. <u>Movilización de expertos, mediadores y animadores de la lectura</u></b>	H-4 Asegurar la presencia de autores locales y latinoamericanos en bibliotecas escolares y de aulas
A-16 Incorporar en la Ley Orgánica de Municipalidades la mantención de bibliotecas públicas con un porcentaje presupuestario establecido	F-1 Formación de mediadores de lectura	H-5 Vinculación entre oralidad, escritura y lectura
<b>B. <u>Acceso a la lectura a través de la industria nacional del libro</u></b>	F-2 Comprometer a los escritores en la promoción de la literatura chilena	H-6 Garantizar la diversidad cultural y lingüística del país en las bibliotecas
B-1 Generar incentivos al desarrollo del		<b>I. <u>Generación de derechos sobre el libro y la lectura</u></b>
		I-1 Promover el respeto a los creadores



<p>C-10 Incorporar en la Ley Orgánica de Municipalidades la mantención de bibliotecas públicas con un porcentaje presupuestario establecido</p> <p><b>B. Acceso a la lectura a través de la industria nacional del libro</b></p> <p>B-1 Generar incentivos al desarrollo del mercado editorial local</p> <p>B-2 Crear zonas libres de impuestos para el libro y la lectura</p> <p>B-3 Establecer un IVA diferenciado para el libro</p> <p>B-4 Fomentar iniciativas editoriales públicas o privadas que den acceso masivo y económico a libros significativos.</p> <p>B-5 Programas de formación profesional en el área editorial</p> <p>B-6 Fomentar la publicación de interés universitario en Chile</p> <p>B-7 Fomentar la edición académica de materiales de significado público</p> <p>B-8 AMPLIAR LA COMPRA DE TÍTULOS DE AUTORES CHILENOS PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS</p> <p><b>C. Posicionamiento de la lectura en el centro de la educación</b></p> <p>C-1 Hacer de la lectura un foco transversal y no sólo de asignaturas</p> <p>C-2 Incorporar el fomento de la lectura al currículum docente</p> <p>C-3 Incorporar el fomento de la lectura al currículum bibliotecario</p> <p>C-4 Crear cátedras de literatura infantil y juvenil para la formación docente</p> <p>C-5 Desarrollar prácticas docentes motivadoras que reemplacen las lecturas impuestas y las evaluaciones inadecuadas</p> <p>C-6 Instalar programa de lectura silenciosa sostenida en todas las escuelas del país</p> <p>C-7 Fortalecimiento de las competencias sobre lectura de los docentes en ejercicio</p> <p>C-8 Fortalecer la relación del estudiante con el libro en las bibliotecas universitarias</p> <p>C-9 Crear postítulos o diplomados sobre lectura, especialmente la inicial</p> <p>C-10 Asegurar, en la educación, la discriminación de contenidos válidos en las búsquedas en Internet</p> <p>C-11 Mejorar las prácticas docentes de la enseñanza de la literatura</p>	<p><b>F. Movilización de expertos, mediadores y animadores de la lectura</b></p> <p>F-1 Formación de mediadores de lectura</p> <p>F-2 Comprometer a los escritores en la promoción de la literatura chilena</p> <p>F-3 Llevar los escritores a las escuelas</p> <p>F-4 Implementar experiencias extranjeras exitosas</p> <p>F-5 Formar y potenciar agentes culturales de fomento lector</p> <p>F-6 INDUCIR A LA ESCRITURA A NIÑOS Y JÓVENES A TRAVÉS DE CONCURSOS</p> <p>F-7 Crear retiros de liderazgo literario y fomento lector</p> <p>F-8 Programa para la primera infancia que incluya a la familia</p> <p>F-9 Programas de fomento de lectura y escritura con familias y comunidad</p> <p>F-10 Campañas de promoción del libro y la lectura en espacios no tradicionales</p> <p>F-11 Reactivar "Quijotes de la Lectura"</p> <p>F-12 DESARROLLAR TALLERES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA</p> <p>F-13 Masificar experiencias exitosas del fomento lector</p> <p>F-14 Incentivar la creación de "fanzines" (publicaciones auto-editadas)</p> <p>F-15 FOMENTAR ENCUENTROS ENTRE AUTORES Y PÚBLICO</p> <p>F-16 Fomentar ciclos de lecturas públicas por los autores</p>	<p>H-5 Vinculación entre oratoria, escritura y lectura</p> <p>H-6 Garantizar la diversidad cultural y lingüística del país en las bibliotecas</p> <p><b>I. Generación de derechos sobre el libro y la lectura</b></p> <p>I-1 Promover el respeto a los creadores y sus derechos desde la primera infancia</p> <p>I-2 Diseñar mecanismos de derecho de autor que aseguren el equilibrio entre creación y acceso al conocimiento</p> <p>I-3 Traducir al mundo del libro y la lectura los derechos generados por la Convención para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales</p> <p><b>J. Coordinación iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil</b></p> <p>J-1 Incorporar el fomento de la lectura a las acciones de responsabilidad social empresarial</p> <p>J-2 Catastro de iniciativas de fomento lector en desarrollo</p> <p>J-3 Creación de redes de colaboración para el fomento lector</p> <p>J-4 ACCIONES DE FOMENTO LECTOR FINANCIADAS POR LEY DE DONACIONES CULTURALES</p> <p>J-5 Acciones publicitarias coordinadas</p> <p><b>K. Ampliación del financiamiento público al fomento lector</b></p> <p>K-1 APOYAR PROYECTOS DE FOMENTO LECTOR DE LA SOCIEDAD CIVIL</p> <p>K-2 Atraer recursos del Fondo Nacional de Innovación al Fondo Nacional del Libro y la Lectura</p> <p>K-3 Subvención a iniciativas privadas estables de fomento lector</p> <p>K-4 Incentivar y financiar la investigación sobre el libro y la lectura</p> <p>K-5 Financiamiento multi anual de proyectos del Fondo del Libro</p>
<p><b>Nota:</b> Mapa de acción elaborado el 1 de junio de 2007, en el marco del proceso de diseño estratégico del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, por un taller convocado por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Participaron 30 personas representativas de los actores públicos, empresariales, académicos y de la sociedad civil vinculados al tema. El <i>mapa de acción</i> es una herramienta para mejorar la comprensión y la gestión de sistemas sociales de alta complejidad; es un componente de la metodología de <i>Innovación Participativa</i>, utilizada para diseñar y realizar este taller.</p>		



### ***Serie Bibliotecología y Gestión de Información***

#### *Títulos publicados 2010*

- Nº 53 Usos de Twitter en la Educación Superior. Guillermo Toro Araneda
- Nº 54 Videojuegos, videojugadores y bibliotecas públicas. Francisco Bustos Naulin - José Guzmán Seguel
- Nº 55 Gestión de recursos culturales en bibliotecas comunitarias- Una propuesta de servicio. Antonio Gorosito López – Paula Szafran Maiche
- Nº 56 Recursos de información en español sobre prevención y actuación en casos de desastre en bibliotecas y archivos. Mariela Ferrada Cubillos
- Nº 57 Tesoros y Web Semántica: Diseño metodológico para estructurar contenidos Web mediante SKOS-Core. Alonso Cavieres Abarca – Sergio Fredes Mena - Arturo Ramírez Novoa.

Disponible en : <http://eprints.rclis.org>



## NORMAS DE PUBLICACION

- **Objetivos**

La **Serie Bibliotecología y Gestión de Información** tiene por objetivo difundir la productividad, académica, las investigaciones y las experiencias de profesionales del área de la de Bibliotecología y Ciencia de la Información y del sector afín al mundo del libro y la lectura.

- **Alcance y política editorial**

Los trabajos a ser considerados en la Serie Bibliotecología y Gestión de Información, deben ser inéditos, no publicados en otras revistas o libros. Excepcionalmente el Comité Editorial podrá aceptar artículos que no cumplan con este requisito.

- **Arbitraje:** Los artículos recibidos serán sometidos a evaluación, a recomendación del Director de la Serie, donde el Comité Editorial enviará los trabajos a árbitros independientes para su aceptación o rechazo. En este último caso, se emitirá un informe al autor/a donde se señalen las razones de la decisión. El Comité Editorial podrá solicitar trabajos a autores de reconocido prestigio, quienes no serán sometidos al proceso de evaluación por árbitros.

- **Forma y preparación de manuscritos**

- **Extensión:** El artículo deberá tener una extensión entre 12 y 100 páginas, tamaño carta, espacio 1,5, cuerpo 12, incluidos gráficos, cuadros, diagramas, notas y referencias bibliográficas.

- **Idiomas:** Se aceptan trabajos en castellano, portugués e inglés, los cuales serán publicados en su idioma original.

- **Resumen y palabras claves:** El trabajo deberá tener un resumen en español e inglés en la primera página, de no más de 200 palabras, que sintetice sus propósitos y conclusiones más relevantes. De igual modo, deben incluirse tres palabras claves, que en lo posible no se encuentren en el título del trabajo, para efectos de indización bibliográfica.

- **Nota biográfica:** En la primera página, en nota al pie de página, deben consignarse una breve reseña curricular de los/as autores/as, considerando nacionalidad, título y/o grados académicos, desempeño y/o afiliación profesional actual y sus direcciones de correo electrónico, para posibles comunicaciones de los/las lectores/as con los autores/as.



- **Referencia bibliográfica:** Utilizar para las referencias bibliográficas la modalidad de (Autor, año) en el texto, evitando su utilización a pie de página. Ejemplo: (González, 2006). Agregar al final del texto, la bibliografía completa. Sólo con los/las autores/as y obras citadas, numeradas y ordenadas alfabéticamente. Para el formato de la bibliografía, utilizar la “Guía para la presentación de referencias bibliográficas de publicaciones impresas y electrónicas” disponible en formato electrónico en:  
<http://eprints.rclis.org/archive/00005163/01/ReferenciasBibliograficas.pdf>
- **Derechos:** Los derechos sobre los trabajos publicados, serán cedidos por los/as autores/as a la **Serie**.
- **Investigadores jóvenes:** El Comité Editorial considerará positivamente el envío de trabajos por parte de profesionales y/o investigadores/as jóvenes, como una forma de incentivo y apoyo a quienes comienzan su carrera en investigación.
- **Ejemplares de cortesía:** Los/as autores/as recibirán un ejemplar de cortesía del trabajo publicado.
- **Envío de manuscritos**  
Todas las colaboraciones deberán ser enviadas impresas en duplicado. Los autores/as podrán remitir sus artículos en CD, o al correo electrónico: [hector.gomez@utem.cl](mailto:hector.gomez@utem.cl), en programa Word (office).